



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius

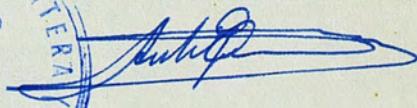




Diligencia que prougo yo, el Secretario, para
haver constar que este libro consta de
cincuenta folios útiles y que se destiná
a inscripciones de las actas del
Ayuntamiento Pleno.

Frontera a 24 de Marzo de 1982.-

El. Secretario.







M no, habiendo más asuntos
de que tratar el Dr. Presidente da por
terminada la sesión, siendo las diecisiete horas.
De todos los asuntos, yo, el secretario doy fe.

Juan José Castaño

Juan Pedro Padrón

Mariano Quintana

R. P. P.

Laureano González

Antonio José Castaño

Domingo Pérez

J.

Juan Cárdenas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE ENERO DE 1.982.

En La Frontera, siendo las diecisiete horas,
veinte minutos del día veintisiete de Enero
de mil novecientos ochenta y dos, en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne
el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria
en primera convocatoria, al objeto de tra-
tar los asuntos que se indican. Asisten los si-
guientes miembros: Presidente.- El de esta Corpo-
ración don Cayo Francisco Armas Benítez. Conce-
jales: Don Juan Miguel Padrón Brito, don
Oscadio García Quintana, don Laureano González
Gutiérrez, don Pascual García Gutiérrez, don



Ramón Padrón Rojas, y don Antonio-José Calañega Padrón, estos dos últimos se incorporaron con posterioridad al comienzo de la sesión. Existe su asistencia don Juan Padrón Padrón y doña Adoración Quintero Pérez, y don Juan-José Castañeda Tádor. Actua de Secretario el de esta Corporación, don Antonio García García.

Seguidamente se tratan los asuntos del orden del día y que es como sigue:

1º).- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura por Secretaria del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 1 de Enero de 1982, la que no es aprobada.

2º).- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL GRUPO PSOE.

Se da lectura por Secretaria de los escritos enviados a la Junta Electoral de Atana a la vista de lo acordado en la sesión anterior sobre incompatibilidad del Concejal don Anastasio González Monteverde y del informe emitido por dicha Junta y en relación con dicho asunto y en el que manifiesta que no existe incompatibilidad. El Grupo PSOE manifiesta que en la sesión anterior habían hecho constar que no existía incompatibilidad. En relación con el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el dia 20 de Enero de 1981 sobre anticipo al Cabildo de quinientas mil PESETAS para el Centro Rural de Higiene el Sr. Juan-Miguel Padrón Brito fijo y se le contestó si se ha dado trabajo de dicho acuerdo al Exmo Cabildo Insular de El Hierro. El Sr. Presidente manifiesta que no se ha remitido, pero que el

TOMA POSESION NUEVO
CONCEJAL GRUPO PSOE



Cabildo tenía conocimiento del mismo
y que si no se hemitió el acta que no lo reclamado y que también fue un error de secretaría.
El Dr. Juan Miguel Padrón Brito manifiesta que el anticipo de QUINIENTAS MIL PESETAS tenía que haberse hecho, a lo que el Dr. Presidente manifiesta que el Cabildo le había dicho que la operación tendría lugar al final de la obra. El Dr. Juan Miguel Padrón Brito señala que es lamentable que a la toma de posesión del nuevo Concejal no asistan todos los concejales de UCD.
El Dr. Presidente dice que la no asistencia se debe a causas ajenas a dichos concejales y que por su parte cree que no ha habido mala intención. A continuación por unanimidad se acuerda dar posesión al nuevo Concejal del Grupo PSOE, don Anastasio González Monteverde por lo que dicho Concejal se acerca a la mesa de la Presidencia y a la pregunta de el Dr. Presidente a dicho Concejal de que si quiere aceptar el cargo, el Concejal en cuestión, contesta que si. Seguidamente se le pregunta si quiere prestar juramento a dicho cargo, señalando previamente secretaría que la toma de juramento es solemne, a lo que el Dr. D. Anastasio González Monteverde manifiesta que si quiere prestar juramento. A continuación el Dr. Presidente le da la toma constelando el Concejal afirmativamente. A continuación, y en relación con este asunto el nuevo Concejal manifiesta lo siguiente: "Estoy aquí en virtud de la ley de elecciones locales y que no he venido por simple capricho, sino acatando dicha ley, vigente en nuestra constitución. Cuando me pre-



Sentí para tomar posesión era consecuente de mi responsabilidad, no vengo a hacer el papel de juzgando, como algunos Concejales de UCD piensan. Somos conscientes de la responsabilidad y acatamiento de la ley y en virtud de ello creo haber cumplido con mi deber; que los Concejales de UCD no lo hagan entendido así, movidos, tal vez, por alguna mano negra que siempre ha existido en esta Corporación y que siempre pone obstáculos diciendo que las leyes no se pueden aplicar. Sin embargo, no del decir que vivimos un Régimen totalmente democrático, y en un Régimen Democrático hay que respetar las leyes porque ya tenemos antecedentes favorables los españoles y antecedentes suficientes con las leyes elaboradas para los territorios dominados por la Corona, llamadas leyes de Indias, que en su época fueron las más avanzadas y que no sirvieron para nada, porque no se aplicaron. Yo me pregunto si en este Régimen Democrático que hemos extrenado en España pretendemos hacer lo mismo. Yo parezco que no, que debemos aplicar las leyes tal y como lo establece la Constitución Española. Para que queremos una Constitución si en el fondo no creemos en ella y no la hacemos cumplir? En el caso de mi toma de posesión he podido observar una maniobra interpretando las leyes de modo de perjudicar el sistema democrático que el pueblo eligió. Creo que un Ayuntamiento es el reflejo de un pueblo, y si por un lado los vecinos nos sentimos perjudicados en todas partes por las Herencias, porque nos miran con respeto. La forma

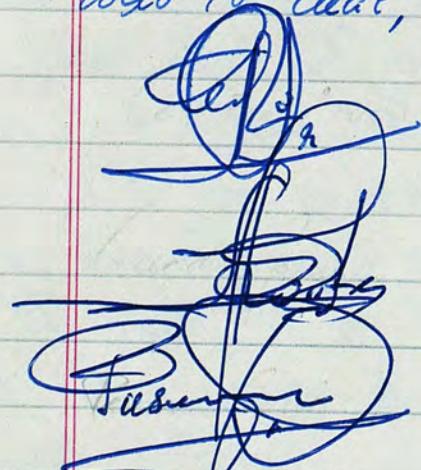


en que se ha movido el caso de mi homenaje, de población dejó mucho que desechar. Por otro lado quiero decir que no he venido aquí a hacer ninguna guerra! He venido a cumplir con mi deuda, a servir a mi pueblo, y como tal, pienso que mi labor servirá hacer que las Leyes en esta Corporación se cumplan; porque si para que queremos una Cámara de Diputados y un Senado, elaborando unas Leyes que son válidas para la convivencia de todos los españoles y, por otro lado, nos llamamos los reglamentos y las leyes sin tenerlas en cuenta para nada? Por otro lado, quiero decir que el artº 157 de la Constitución Española establece para las Comunidades Autónomas unas normas por las que pueden aplicar parte de su presupuesto a las zonas más necesitadas. En el caso concreto de la Junta de Canarias de todos es fáctico que se está ofreciendo un fondo de solidaridad para las Islas Menores y parte de ese fondo lo reciben directa e indirectamente. Y con el mismo criterio, que el artº 157 lo establece debería aplicarlo el Ayuntamiento. Sin embargo, debo decir, que el funcionamiento de esta Corporación no ha sido así, se ha favorecido con dicho presupuesto a las zonas más favorecidas. Una Corporación no, el sólo una determinada Región de ese Ayuntamiento, es de todo el término Municipal. En el Valle del Golfo, el depósito regulador de agua y los terrenos para los Polideportivos se han puesto a punto para su funcionamiento. Pero en el caso de Tabinosa y La Restinga todavía no tienen terrenos para dicho Polideportivo. Los depósitos reguladores de agua para el pueblo de El Pinar no se han puesto a

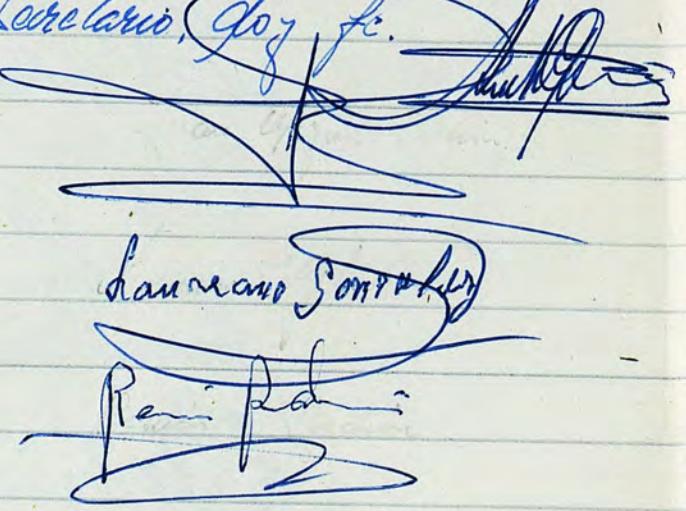


punto, y con este criterio los herreños no podemos sentirnos orgullosos, ni la representatividad gobernante en esta Corporación está a la altura de nuestro prestigio. Voy a hacer una labor en esta Corporación lo mas transparente posible. Con el tiempo, que lleva funcionando esta Corporación, y hasta hace una semana, no se han publicado los acuerdos adoptados en el Pleno de Ayuntamiento. Considero que hay que informar a todo el Municipio, y no a unos señores. Pienso que hay anécdotas de desfalco en esta Corporación. La gestión transparente hay que publicarla, y hacerla llegar al pueblo. Esta gestión sería la que el pueblo suena." En réplica, a lo manifestado por don Grastasio González Monteverde, el Sr. Presidente manifiesta que cualquier Concejal puede contestarle y que la gestión llevada por esta Corporación está a la vista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos, de todo lo cual, q. el Secretario. Qoy fc.



Antonio F. Cid Álvarez



Juan Ramón González
Ramón González



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA
CONVOCATORIA EL DIA 29 DE ENERO DE 1.982.

En Frontera, siendo las diecisiete horas, veinte minutos del dia veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar los asuntos que se indican. Asisten los siguientes miembros: Presidente de esta Corporación don Hugo Francisco Jimas Benítez. Concejales: don Juan Miguel Padrón Brito, don Arcadio García Quintana, dona Adoración Quintana Pérez, don Laureano González Fernández, don Ramón Padrón Pejas, don Anselmo González Monteverde, don Pascual García Gutiérrez, don Antonio - José Castañeda Padrón. Excusan su asistencia don Juan Coto Castañeda Padrón y don Juan Padrón Padrón. Actua de secretario de esta Corporación don Antonio García García.

Abierto el acto se comienzan a tratar los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 1982.

Se da lectura por Secretaria del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria el dia 27 de Enero de 1982, la que es aprobada por unanimidad.

2º).- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por Secretaría se da cuenta de la publi-

cación de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre; del Real Decreto 3183/1981, de 29 de Diciembre, de tres escritos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el primero sobre otras incluidas en los Planes Provinciales y Servicios de 1980-81, el segundo sobre campaña de Desratización, el tercero sobre elaboración de el Plan Oficial para 1982, y un escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo interpuesto contra esta Corporación por don Juan León Padrón.

Optimismo, se dio lectura de un escrito de la Junta de Canarias, en el que nos participan el gabinete de 216.234 pesetas, y otros de la Delegación Provincial de Hacienda sobre gastos en muestra Cuenta Corriente de 99.900 pesetas. De todo ello la Corporación quedó enterada.

3º) - INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Se da lectura por Secretaria de las siguientes instancias:

PETICIÓN CURA-PARROCO

EL PINAR, AYUDA ARREGLO

PLAZA IGLESIA DE LA

RESTINGA.

a) - De don Roberto Rivero y García, cura-parroco de San Antonio Abad de El Pinar en la que solicita cien sacos de cemento y baldíos de 20 cm. para el embellecimiento de la Plaza y portada de la Iglesia del pueblo de La Restinga. El Sr. don Anastasio González Monteverde manifiesta que antes de concedárse lo solicitado deberá hacerse un estudio sobre lo que se necesita. El Sr. Presidente señala que según conversaciones que ha tenido con el cura-parroco, el abacería a lo solicitado deberá hacerse lo antes posible debido a que en esta época podria aprovechar el vecindario para realizar dichos trabajos. Tras deliberación la Corporación guarda por unanimidad parti-

SOLICI
GRATI

LIMPIC

PETIC
IRYD



Dpto. de Hacienda

ficarse en el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, previamente leído por Secretaría, en el sentido de asignar en el Presupuesto de 1.980, la cantidad necesaria para satisfacer la petición y que se le notifique al interesado.

SOLICITUD AUMENTO DE
GRATIFICACION, SEÑORAS
LIMPIEZA COLEGIOS.

a) De doña María - Pilar Horales Hernández y de doña Soledad Padroón González en las que solicitan por la limpieza de los Colegios, un aumento sobre la gratificación que se les venía concediendo anteriormente. La primera solicita quince mil pesetas y la segunda veinte mil pesetas. La Corporación tras deliberación acuerda por unanimidad ratificarse en el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda en el sentido de conceder una gratificación a cada una de quince mil pesetas, condicionadas a lo que resulte de la formalización del Contrato.

PETICIONES AL
IRYDA.

El Dr. Presidente manifiesta que se han detectado varios inconvenientes en la obra de los MOCANES, LOS SARGOS, LOS ARROYOS. y en la del CAMINO PLAZA CANDELARIA-PIE DEL RISCO, tales como cauces de superficie, fugeas de agua, muros, entradas a casas particulares por encontrarse éstas a distintos niveles con el camino; conexión con el Camino público de la Carrera q. Además, tres entradas a fincas; también que la obra LOS MOCANES - LOS SARGOS - LOS ARROYOS, ha quedado incompleta al no llegar a su final. La Corporación, tras deliberación, por unanimidad acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, previamente leído por Secretaría, en el sentido siguiente:

a) - PARA LOS MOCANES - LOS SARGOS - LOS ARROYOS.
Solicitar del IRYDA gestión la total terminación



de la Obra, que ha quedado incompleta al no llegar a su final. Asimismo, guarda solicitar del IRYDA ejecutar con las obras adicionales que han surgido a lo largo del desarrollo de la obra, tales como, cauces de tuberías, fuga de agua, algunos muros, y un cuarto de ejeros de La Branza, situado en una de las fincas afectadas por dicha obra.

4).- INCONVENIENTES SURGIDOS CAMINO PLAZA CANDELARIA - PIE DEL RISCO. Solicitar del IRYDA que gestione la solución de dichos problemas, tales como entradas a casas particulares por encontrarse éstas a distinto nivel con el camino; conexión con camino público de La Carrera, y, además, tres entradas a diversas fincas.

Asimismo, la Corporación guarda solicitar del IRYDA estudie la solución al problema surgido en el Camino TESEGUATE - LOS LLANILLOS sobre el oligibe y cuarto de don Leonardo Jiménez Benítez.

APPROBACION DEFINITIVA

PROYECTO PLAZA TIGADAY. TIGADAY, SI PROCEDE.

El Sr. Presidente solicita del Párroco de esta Corporación, presente en el Salón de Sesiones, explique a la Corporación los diversos Planos del Proyecto. Cumplido lo solicitado y leído oportunamente por Secretaría los informes de la Comisión Informativa de Hacienda y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Corporación guarda por unanimidad aprobar definitivamente el Proyecto, haciendo la salvedad de que si durante la marcha de la Obra se detecta alguna posible reforma por circunstancias propias de la misma, se llevar a cabo,

PROYE
INFAN

MARIA
FONICA
EL LU



y que se consigne en el Presupuesto de 1.982, el coste de los honorarios del Proyecto.

PROYECTO PARQUE INFANTIL

6º) - ENCARGO PROYECTO PARQUE INFANTIL.

Se da lectura por Secretaria de los escritos del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 19 de Diciembre de 1.980 y otro de 22 de Agosto de 1.981, el primero sobre disponibilidad por parte del Cabildo de la cantidad de 700.000 pesetas para la instalación de Parques Infantiles en la Isla, y en el segundo el acuerdo de proceder a la construcción de los Parques Infantiles uno en Valverde y otro en Frontera. También se da lectura al acuerdo adoptado por la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 1.980 en el que por unanimidad acordó poner a disposición del Exmo. Cabildo y para la construcción de un Parque Infantil en término propiedad de este Ayuntamiento colindante con el Colegio Nacional de I.E.G.B. y la Plaza del Ayuntamiento situado en La Corredora, colindante también con la carretera de Bigada; a Punta Grande, por considerar éste el punto idóneo para dicha ubicación. Leigos, asimismo, los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y el de la Comisión Informativa de Hacienda y tras deliberación, la Corporación guarda por unanimidad encargar el Proyecto y que cuando de tenga el formalizar, se lleve al Ayuntamiento Pleno para darle su aprobación y que se consigne en el Presupuesto de 1.982 el importe de los honorarios de la redacción del Proyecto.

VARIACION LINEA TELEFONICA PL. CANDELARIA - EL LUNCHON.

7º) - VARIACION LINEA TELEFONICA PLAZA CANDELARIA - EL LUNCHON.

El Sr. Presidente señala la necesidad de



ABASTO
AGUA

cambiar los postes existentes en el Camino. Ferretería da lectura al escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 28 de Diciembre de 1.981, sobre el coste de la privatización de dicha línea. Asimismo, se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Hacienda. La Corporación, tras deliberación, guarda por unanimidad que se consigne dicha valoración en el Presupuesto de 1.982 y que una vez haya adquirido firmeza, se proceda al pago.

EXPROPIACIÓN FOR-

ZOSA CAMINO - LOS MOCA-

NES - LOS SARGOS - LOS

ARROYOS.

8º).- EXPROPIACIÓN FORZOSA CAMINO LOS MOCA-

- NES - LOS SARGOS - LOS ARROYOS.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que se ha llegado, poryalmente, a la solución amistosa en la determinación del justo precio. La Corporación tras deliberación y manifestación del Dr. don Anastasio González Monteverde de que se haga constar en Acta la intransigencia de los señores propietarios de las fincas, alargada por unanimidad que tan pronto se tenga la notificación expresa de la aceptación por parte de los interesados de la talaición hecha por el Oferejador, se de por concluido el expediente, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno y que se consigne la cantidad resultante, más interés que origina la demora, en el Presupuesto de 1.982, para que cuando éste sea firme, proceder al pago y posteriormente a la toma de posesión de la finca.

9º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia por acuerdo unánime de la Corporación, el Concejal don Orcadio García Quintero, presenta la siguiente moción:

ABASTECIMIENTO DE
AGUA AL MUNICIPIO

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros
Ayuntamiento de La Frontera

"El Concejal que suscribe, en nombre propio y en el de sus compañeros del Grupo PSOE, recordando la imprescindible necesidad de llevar a cabo, con toda urgencia el abastecimiento de agua a los pueblos de nuestro municipio y habiendo ya manifestado en esta Corporación tal necesidad y hasta la fecha sin resultado positivo, por medio de la presente, proponemos al Pleno adopte el acuerdo de gestionar urgentemente tanto, de la Mancomunidad Provincial como del Contratista que efectuó los trabajos, sea autorizado este Ayuntamiento para utilizar la Red de abastecimiento que ya se encuentra terminada, pues de hecho sabemos que por algunos vecinos se ha utilizado ya la misma.

Consideramos que son obligaciones del Ayuntamiento las siguientes:

- 1º).- Redacción Proyecto Acometida.
- 2º).- Redacción de la Ordenanza para poder cobrar el derecho de acometida (de forma voluntaria o por contribución especial).
- 3º).- En la financiación de la obra de acometidas, ha de participar obligatoriamente el Ayuntamiento con un 10%.
- 4º).- Creación de la ordenanza que regule el servicio.

Por parte de la Mancomunidad no había problema de hacer las acometidas sin haberse hecho la recepción, siempre que se garantice que no se consuma agua. La recepción de la obra es un trámite muy sencillo.

Conclusión: En este momento, el Ayuntamiento no ha salvado unos problemas que tiene que salvar. En este momento, aunque se hubiesen re-



cubrido las obras, no se podrían hacer las acometidas, porque no hay ordenanzas, mi proyecto, mi reunión con vecinos.

El Pleno decidirá lo más conveniente, con su acuerdo criterio."

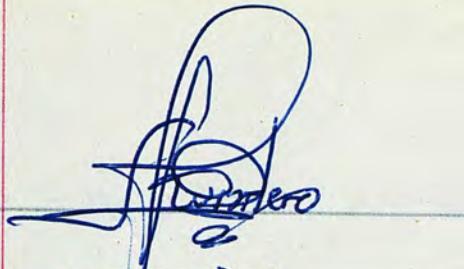
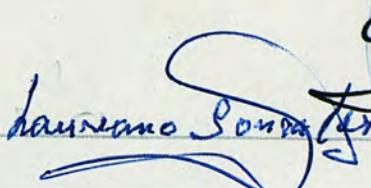
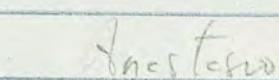
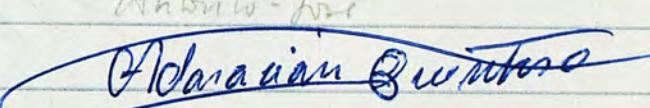
El Sr. Presidente hace de manifiesto las gestiones que se han realizado y por Secretaría se da lectura de los decretos 1749 y 1757 relacionados con dicho asunto.

La Corporación tras larga deliberación por unanimidad acuerda que ante las reclamaciones que sugieren haber formado parte de la empresa Constructora de la Red, esta Corporación se hace responsable de la misma y se solicita de Secretaría elaborar un borrador de ordenanza para la correspondiente distribución de este uso público; dicho borrador se llevará a las Comisiones Informadoras para que éstas aporten sus sugerencias y posteriormente se someta a acuerdo Plenario.

Terminado este asunto, el Sr. Decadio pide permiso para leer el acta de la reunión del Clúster de Profesores del Colegio Nacional Mixto Bigadas, relacionado con la limpieza del Colegio, circunstancia que le es concedida por unanimidad. Dicho que este asunto está en relación con el punto tercero del orden del día, se acordó por unanimidad darle urgente solución.

A no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, y, d. Secretario, díj. fe.




Francisco Benítez

Juan Antonio Quintero

Antonio José

Adelaida Quintero

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1.982

En Frontera, siendo las diecisiete horas,
treinta y cinco minutos del dia diez de Febrero
de mil novecientos ochenta y dos, en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne
el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria
y en primera convocatoria al objeto de tratar
los asuntos que se indican. Asisten los siguientes
miembros: Presidente.- El de esta Corporación don
Cayo-Francisco Armas Benítez. Concejales: don Juan-
Coo Castañeda Padrón, don Arcadio García Quintero,
doña Adoración Quintero Pérez, don Laucano Gon-
zález Hernández, don Anastasio González Monte-
verde, don Pasqual García Gutiérrez. Traulan su
asistencia don Juan Padrón Padrón y don Juan-Eli-
quiel Padrón Brito; no asisten don Ramón Padrón
Rejas y don Antonio-José Castañeda Padrón.

Abierto el acto comienzan a tratarse los
siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y ARROBACION, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura por Secretaría al acta de
la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleno en primera convocatoria el dia 29



de Enero de 1982, la que es aprobada por unanimidad.

2º) - PLAN ADICIONAL 1.982.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar las gestiones realizadas en el Exmo. Cabildo Insular de El Hierro; así como el por qué de la existencia del Plan Adicional para 1.982. El Secretario-Interventor da lectura a su informe en el que pone de manifiesto las anualidades que tiene pendiente el Ayuntamiento y el préstamo con el que puede comprometerse la Corporación. También se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Hacienda. La Corporación tras deliberación guarda por unanimidad ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Hacienda en el sentido de solicitar del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro que concierte, con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 1.393.223 pesetas y, al mismo tiempo, facultar al Cabildo para que pueda devolver al Convenio que proceden de la Junta de Canarias a este Ayuntamiento, la cantidad que resulte para abonar la anualidad correspondiente y que dicha anualidad sea condignada en el Presupuesto de 1.982 y, además, solicitar del Cabildo que acometa con la diferencia del Presupuesto de la obra denominada "2º FASE TIGADAY-MERESE".

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual ^{8º}, el secretario, dio fe.

Juan Luis



*R. P.
Luisano Sánchez
P. Pérez*



Quintana

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDI-
NARIA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.982.

En Frontera, siendo las diecisiete horas, quince minutos del dia veintiséis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar los asuntos que al final se indican. Asisten los siguientes miembros: Presidente: Don Cipriano Francisco Jiménez Benítez. Concejales: Don Juan-Pérez Castañeda Padrón, don Juan-Miguel Tadrón Bruto, don Orcadio García Quintana, doña Adoración Quintana Pérez, don Laureano González Fernández, don Ramón Padrón Cejas, don Pascual García Juliáñez. No asiste don Antonio-José Castañeda Padrón, excusa su asistencia, don Juan Tadrón Padrón, y don Anastasio González Montoya, actuó de Secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por el Dr. Presidente, comienzan a tratarse los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaría se da lectura a los actas de la Sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Febrero de



Febrero de 1982 y de la extraordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1982, las que sonprobadas por unanimidad.

2º).- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por secretaría se da lectura de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del pago al Subgrupo de Administrativos, en virtud del Real Decreto 500/1.981, de 6 de marzo, del Auxiliar de esta Corporación don Raúl Morales Cabrera y del anuncio de rectificación de la Base Planta para ocupar una plaza de Auxiliar de esta Corporación. Asimismo, se da lectura por secretaría de los siguientes escritos: De la Delegación de Hacienda, una copia de la circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre incorporación de remanentes de créditos de los Presupuestos de Inversión. Del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, uno de fecha 18 de Enero de 1.982 sobre ingreso en nuestra cuenta del Banco Hispano Americano de 2.541.549 pesetas correspondientes a su participación en activos percibidos por la Junta de Canarias. De la Junta de Canarias, uno de fecha 8 de Febrero de 1.982, sobre el expediente propuesto por don Mauro León Sardón para la instalación de una Planta de Hachaqueo y Clasificación de gastos en el Pago de Gorreta, en el que se declara la nulidad de actuaciones en el expediente de referencia, retrotrayéndolo al momento procedimental oportuno, declarando vigente la conservación de aquellos actos y trámites verificados y cuyo contenido hubiera permanecido en el mismo. Otro de fecha 15 de Febrero de 1.982, en el que solicita se reconstruya nueva-

REPARA
HOYA DE
DERRA



mente el expediente desde el momento de la citud de la licencia. Igual sobre inspecciones medicas, correctoras oportunas que deben llevar a cabo los sanitarios facultados al conceder licencias para la apertura de establecimientos que fabrican o expiden alimentos. Igual sobre rectificación de la Régla Quinta de las que rige la Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General. Del Jefeiro Civil de Santa Cruz de Tenerife, sobre información acerca de posibles zonas dentro del municipio donde la recepción de la televisión sea defectuosa. La Corporación quedó enterada y en relación con el último de los escritos, la Corporación por unanimidad manifiesta que en la zona del Llanchón, la televisión no se ve en absoluto, en el Pinar ocurre lo mismo a partes de las veinte horas. En Agüinosa, Frontera y Las Puntas, en tiempos despejados, no entra la imagen, apareciendo en la pantalla la recepción de imagen procedente de otras naciones, concretamente, Marruecos y Portugal.

3º) INSTANCIAS DE PARTICULARS.

Se da lectura por Secretaria de las siguientes instancias:

- a).- De don Mauricio Jiménez Calañas, en súplica de que, al objeto de reparar y mejorar el camino que va desde la Hoya del Moral al Derrabado, pasando por el Barranco del Barranco del Jable, en su primer tramo hasta el Moralito, previo informe del técnico municipal se le agude en la cuantía suficiente para comprar el cemento, transportar la grava o arena, así como los gastos de alquilería y colaboración en lo referente a los permisos de

REPARACION CAMINO
HOYA DEL MORAL AL
DERRABADO.



largo con los propietarios coligantes. La Corporación, pido previamente el informe de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, y tras deliberación, acuerda por unanimidad calificarse en el mismo en sentido de incluir dicha obra en "Obras Comunitarias" y que se tengan en cuenta para concederles 50.000 pesetas que se incluirán en el Presupuesto de 1982 y que el resultado de su ejecución se decidirá, que se lo notifique que el Ayuntamiento no ha hecho objeción a su problema.

SOLICITUD MADERA
EN ROLLO EXISTENTE
EN EL MONTE DE EL PINAR
POR D. LUIS SATRE NIATA.

4).- Se don Luis Satre Niata, en suscita de que le sea cedida por parte de este Ayuntamiento un número indeterminado de unidades de madera en rollo existente en el monte de El Pinar de este Camino Municipal. La Corporación, previamente oido el informe de la Comisión informativa de agricultura, ganadería y montes y tras deliberación, acuerda por unanimidad calificarse en el mismo, en el sentido de no acceder, en principio, a lo solicitado porque puede haber interesados en la Isla, y, además, porque se ha observado el aprovechamiento por vecinos de la misma; acordando, asimismo, que por parte de la Alcaldía se fijen Banderas al objeto de que posibles interesados puedan tener conocimiento de la existencia de las mencionadas unidades.

SOLICITUD TELEFONOS
PARA EL BARRIO DE
LA RESTINGA.

4).- SOLICITUD DE TELEFONOS PARA EL BARRIO DE LA RESTINGA.

El Sra. Presidente toma la palabra para manifestar los deseos que se han llevado a cabo para dotar al Barrio de La Restinga de teléfonos. La Corporación, tras deliberación por unanimidad acuerda que se solicite de la Delegación Pro-

PETRI
PLEMEA
CIONA



vincial de Estadística un certificado acerca de la población existente en el mencionado Barrio. A que tan pronto se tenga se solicite a la C.T.H.E. La instalación de teléfonos abonados para el barrio de La Restinga.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.

5º)- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 1.982.

Por el Secretario-Interventor se explica detalladamente el procedimiento seguido para el cálculo de tales retribuciones, se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Hacienda y al informe de Secretaría, la Corporación por unanimidad acuerda ratificarse en los mismos en el siguiente sentido:

a) Las retribuciones básicas de los funcionarios para el año 1.982 serán las fijadas en el art.º 4º. 2 de la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1.982 y que es como sigue:

Secretario ..	Indic. propoz. 8 ref. 3.6 ..	131.360 ptas.
Oficio.....	" " 6 "	2.3 .. 695.072 "
Aux. Plantilla ..	" " 4 "	1.7 .. 387.608 "
Aux. vacante ..	" " 4 "	1.7 .. 354.680 "
Guardia....	" " 3 "	1.4

b). De conformidad con el art.º 5º de la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre y art.º 10.3 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, designar las siguientes retribuciones complementarias:

Secretario 356.013 pesetas

Administrativo 252.246 "

Auxiliar Plantilla 159.537 "

Auxiliar Vacante 183.228 "

Guardia 159.740 "

c).- De conformidad con el art.º 2º del



Real Decreto 3393/1981, de 29 de Diciembre, la indemnización por fidelidad, es la resultante de incrementar en un 8% la existencia en el 31 de Diciembre de 1981 y que es como sigue:

Secretario	388.741 pesetas
Administrativo	376.926 "
Auxiliar Plantilla	183.595 "
Auxiliar Vacante	183.595 "
Guardia	151.203 "

1) g).- De conformidad con el art. 7.a) de la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre, la Corporación acuerda por unanimidad asignar a los coeficientes 1,3 y 1,4, correspondientes a los índices de proporcionalidad 3 y 4 respectivamente, las siguientes cantidades:

Auxiliar Plantilla	6.204 pesetas
Auxiliar Vacante	1.403 "
Guardia	1.453 "

6º.- CASA DEL MAR EN LA RESTINGA.

El Dr. Presidente toma la palabra para manifestar las gestiones que con anterioridad se han hecho. La Corporación acuerda por unanimidad mediante del Instituto Social de la Marina la construcción de la casa en cuestión y que se le mitigue el por qué de la demora, ya que el edificio fue cedido teniendo en cuenta la necesidad del Barrio de La Restinga.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

ASUNTOS DE URGENCIA.

La Corporación por unanimidad acepta declarar de urgencia lo siguiente:

a).- Pregunta del Concejal don Juan-Miguel Padín Brito acerca del por qué no se han



colocado listas del censo electoral en los ~~distintos~~
párpados del Municipio. El Dr. Presidente y secretaria
manifestan que se intentó todo lo posible
por hacerlo, pero que el problema radicaba en
que la fotocopiadora estaba estropeada.

PARCECLAMIENTO DE
EL CRES.

b).- Sugerencia del Concejal don Pascual
García Guirreza, para que el Ayuntamiento
tome relación con el Juzgado del Pres. El Dr.
Presidente le contesta que si algún pastor se
encuentra perjudicado en su propiedad eso era
competencia del juzgado. El Dr. Pascual mani-
festa que los vieneses debían ser propiedad de
los colonos a lo que el Dr. Presidente le responde
que los vieneses son de propios y que al respecto
ya se habían hecho consultas al abogado del
Municipio.

Y no habiendo más puntos de que tratar,
el Dr. Presidente da por terminada la sesión, siendo
las diecisiete horas, cuarenta minutos, de todo lo
cuál, go d' secretario, dgo jefe. Plancha

C. García Quintero

Ramón Pérez
Antonio Pérez

Juan Ceijo
Franco
Francisco
Francisco González

Francisco
Juan Ceijo



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 1.982

En Frontera, siendo las diecisiete horas,
veinticinco minutos del dia 26 de Marzo
de 1982, en el salón de sesiones de la
Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento
Pleno en sesión ordinaria y en primera
convocatoria al objeto de tratar los asuntos
que se indican al final. Asisten los siguientes
miembros: Presidente.- Don Cayo Francisco
Gómez Benítez. Concejales: Don Juan Padrón
Padrón, don Arcadio García Quintero, don
Juan Miguel Padrón Brito, don Basual García
Gutiérrez, don Ramón Padrón Cejá, doña
Adoración Quintero Pérez, don Anastasio González
Ayontoride y don Laurano González Mor-
nández. Justifica su falta don Juan Ciro Castañeda
Padrón y no asiste don Antonio - José Castañeda
Padrón. Los concejales don Juan Padrón Padrón,
con permiso de la Presidencia se ausenta de la
sesión cuando se está tratando el punto quinto
del orden del dia y don Anastasio González
Ayontoride se incorpora, asimismo, con permiso
de la Presidencia, cuando la sesión se encuentra
en el punto séptimo. Actúa de secretario don
Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROcede, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por secretaria el acta de la
sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de



1982, es aprobada por unanimidad.

2º)- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por Secretaría se da lectura a las disposiciones que se indican y que aparecen en los siguientes Boletines Oficiales:

-nº 51.- sobre normas de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

-nº 50.- sobre nuevo horario legal.

-nº 62.- sobre nuevas tarifas de correos y telégrafos.

-nº 49.- sobre relación de vacantes de Cuerpos Nacionales.

Igualmente, por Secretaría se dio lectura de los siguientes escritos:

-Del Exmo. Cabildo Insular de Tenerife.- sobre informe numérico de la población del municipio.

-Dos escritos del Exmo. Cabildo Insular del Hierro:- uno, sobre dotación quirúrgica para los centros sanitarios de higiene del Vinal y de Frontera; otro sobre obras de Planer 82 y Planer 83.

-Dos escritos de la Delegación de Hacienda:- uno sobre ingreso en nuestra cuenta durante el mes de marzo de 97.900 pesetas, y otro sobre concurso para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales.

-De la Junta de Canarias:- ingreso a cuenta segunda quincena mes de febrero.

-Dos escritos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre otras cuestiones.

De todos los Boletines Oficiales y escritos la Corporación quedó enterada.



PLAN NECESIDADES,
OBRA A INCLUIR EN
"FONDO TRANSITORIO
PARA 1.982"

3º) - PLAN DE NECESIDADES DEL MUNICIPIO
Y OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN "FONDO TRANSI-
TORIO PARA 1982".-

Toda Secretaría se da cuenta del Plan de Necesidades para el Municipio elaborado por las distintas Comisiones Informativas. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó darle su aprobación. Asimismo, se acuerda por unanimidad que el lugar apropiado para el parque infantil de Sabinoza es la plaza de la iglesia.

SUBVENCIÓN ALUMNOS
CENTROS ESCOLARES.

4º) - INSTANCIAS DE PARTICULARES.

a) De don Rafael Javier Hernández Ba-
tista, Jefe de Estudios del Instituto de Bachi-
llerato de Valverde en pública de que le
sea concedida a los alumnos de C.O.U. una
ayuda para el viaje de fin de curso. La Cor-
poración por unanimidad acuerda que se
consigne en el Presupuesto para el año 1983 la
cantidad de 10.000 pesetas y que se tengan
en cuenta los Colegios de E.G.B. del Pinar
y Peqaday, y Grupo de Chicas de Sabinoza
que han obtenido el grado de Escalor para
los que se deben consignar 10.000 pesetas para
cada uno de los Colegios y 5.000 para el Gru-
po de Chicas.

ADHESIÓN NOMB. ALFREDO KRAUS
DR. HONORIS CAUSA

b) De Asociación Amistad de Amigos de la
Ópera, - en pública de que la Corporación se adhiera
a la concesión del grado de Doctor Honoris Causa
al Ilmo. tenor canario Alfredo Kraus Trujillo. La
Corporación por unanimidad acuerda, adherirse a lo solicitado.

REVISIÓN COCINA CO-
MEDOR ESCOLAR

c) De don Miguel Colbo Lima González. El
Sr. Presidente manifiesta la periodicidad con que
debe revisarse la cocina comedor escolar y quien

LEONAR
TRABAJ
JACOB
EN SU
TARRO



14

lo viene realizando hasta ahora. A la vista
del nuevo ofrecimiento, la Corporación acuerda
por unanimidad tenerlo en cuenta.

LEONARDO ARMAS BENITEZ

TRABAJOS DE DÑA.

JACOBINA GLEZ. PADRÓN

EN SU FINCA DE

TARRO.

d) Se, don Leonardo Armas Benítez: Queda tratarse este escrito, el Sr. Presidente, al deducirse que puede tener interés directo abandonar el pleno de sesiones. Queda no encontrarse presente en la sesión el primer tte. de alcalde, toma la Presidencia el segundo y que es don Juan Padrón Padrón. A continuación por Secretaría se da lectura a la instancia del interrogado en la que pone en conocimiento del Ayuntamiento que doña Jacobina González Padrón está realizando trabajos en una finca de su propiedad y que dichas obras están atentando a la integridad del camino de uso público denominado Barranco de Barro y dejando el curso del barranco. También se da lectura por Secretaría del informe del Técnico Municipal y del informe de la Comisión Técnica Mayor de Obras Públicas y Urbanismo. La Corporación por unanimidad acuerda ratificarse en los mismos en el sentido siguiente: Que lo que se está realizando es un muro de piedra seca para aguantar el talud de tierra, ya que en dicha finca se están ejecutando trabajos consistentes en la plantación de árboles frutales. En lo referente a la elevación del barranco, esto solo no es posible siempre que el muro levantado no exceda del camino, no afectando la obra directa ni indirectamente al camino de uso público por llevarse a cabo aquella dentro de la propiedad de doña Jacobina González Padrón, siendo la altura de la pared que se está construyendo inferior a la del camino; con lo que, en el caso de

b
n
2
h
tido.



producirse lluvias, el agua procedente de ésta, discurriría, debido a la configuración del terreno, por la finca de la señora en cuestión. Si no esté terminada la obra en su totalidad, la pared medianera entre la finca de doña Jacobina González Padrón y el camino, traga, en una parte, por la entrada de materiales, debe ser reconstruida en su totalidad con una altura igual a la que tenía o a las existentes colindantes.

DACION CUENTAS NORMAS

CONCESSION LICENCIAS

DE OBRAS.

5º)- DACION DE CUENTAS DE LAS NUEVAS DIRECTRICES ELABORADAS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN LO REFERENTE A LA CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS.

Con el fin de que todos los Concejales tuvieran conocimiento de las directrices elaboradas por la Comisión Municipal Permanente y para que puedan dar la debida información al administrado cuando, en su caso, se la soliciten, por Secretaría, se dio lectura de las directrices en cuestión de lo que la Corporación por unanimidad quedó enterada.

SOLICITUD MEDICO

PARA EL PINAR.

6º)- REITERACION MEDICO PARA EL PINAR.

Teniendo en cuenta el Plan de Necesidades elaborado por las distintas Comisiones Informativas, en el que se hace mención a la necesidad de un médico para el pago del Pinar, la Corporación por unanimidad acordó solicitar que uno de los que vengan a prestar sus servicios en el Hospital Insular del Hierro ponga en el Pinar el objeto de que pueda atender las urgencias que pudieran darse por la noche.

ACOMETIDAS AGUA.

7º)- ACOMETIDAS ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO

SOLICIT

PORTE

PINAR -



DE AGUA POTABLE.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar las gestiones que se habían llevado a cabo con anterioridad y que se recibió oferta de la empresa que hizo la red general. Pues quiera que hacía una diferencia de precio entre los existentes en el Pinar y Frontera y teniendo en cuenta la sugerencia del concejal don Juan Miguel Gádorón Brito al respecto y haciendo constar a petición del concejal don Onasario González Monteverde, que todos deben pagar por igual las gastos fijos y abastecimientos, se somete a deliberación del Ayuntamiento el establecer un precio único para todo el municipio. El Ayuntamiento Pleno, tras larga deliberación, guarda por unanimidad proponer a la empresa el precio único de catorce mil ochocientas setenta y cinco pesetas para todo el municipio, y que se fijen bandos para que los vecinos comiencen a inscribirse y que el precio de la tarifa del m^3 sea igual en todo el municipio.

SOLICITUD LINEA TRANS-

8º).- SOLICITUD LINEA DE TRANSPORTE URBANO

- PORTE URBANO RESTINGA - LA RESTINGA - EL PINAR - FRONTERA Y VICEVERSA.

PINAR - FRONTERA.

Teniendo en cuenta el Plan de Necesidades elaborado por las distintas Comisiones informativas y en el que se hace inclusión a tal linea, por unanimidad se solicita para el dia del sábado la linea de transporte urbano de Restinga - Pinar - Frontera y viceversa.

9º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo mas puntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo



Las diecinueve horas, treinta minutos, de todo
lo cual es el secretario, doy fe.

Domingo Parra

Octavio Quintana

Pepe Pino

Quintero

Domingo Sánchez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30
DE ABRIL DE 1.982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diecisésis horas, veinte minutos del dia 30 de Abril de 1.982, se reúne el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria y en sesión ordinaria con el fin de tratar los asuntos que se especifican al final.
Asisten los siguientes miembros: Presidente - Don Eijo - Francisco Ormaiz Barrios. Concejales : Don Juan Biquel Tadrón Bruto, don Lázaro García Quintero, doña Agoración Quintero Pérez, don Agurciano González Fernández, don Pascual García Gutiérrez, don Antonio - José Castañeda Tadrón, don Ramón Padrón Rojas y, don Anastasio González Monteverde. No asiste don Juan Ciro



Pastaneda Padrón y justifica su presencia don Juan Padrón Padrón. Los Concejales don Ramón Padrón Cejas y don Anastasio González Monteverde, se incorporan, con permiso de la Presidencia, cuando se está tratando el punto segundo del orden del día. Actúa de Secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, comienzan a tratarse los asuntos siguientes:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º).- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

En Secretaría se dio lectura a las disposiciones que aparecen en los Boletines Oficiales que se indican y a los escritos siguientes:

- B.O.E. núm. 89.- en el que aparecen reguladas las Comisiones Gestoras previstas en la disposición adicional cuarta de la Ley de Elecciones Locales.

- B.O.E. núm. 90.- sobre simplificación del procedimiento para el ingreso en la función pública local.

- Un escrito del Excmo. Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife sobre revisiones de Salas, de Fiestas y Discotecas, ejercicio de venta fuera de un establecimiento comercial permanente y solicitando envío de documentación para la justificación de obras en régimen de acción comunitaria.

- Un escrito de Radio ECCA sobre instalación de una emisora de radio.



- Un escrito de la Exma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife sobre liquidación provisional de la obra num. 573, Frontera. - Depósito regulador en Playa Dulce, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978.

- Un escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística sobre renovación del Padrón de habitantes con referencia al uno de marzo de 1981.

- Un escrito del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro sobre encuesta de percepción de población en la Isla.

De todos los Boletines Oficiales y escritos, la Corporación por unanimidad quedó enterada.

3:- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

JOSÉ ESTEVEZ TORNER
DENUNCIANDO LA CONS-
TRUCIÓN DE UN POZO
NEGRO.

a) Yo don José Estevez, corriente. - Por Secretaría se dio lectura a la instancia suscrita por el interesado y en la que pone en conocimiento de la Corporación que, próximo a una vivienda de su propiedad que tiene en Belgara, por la Asociación de Dueños de Casa se está construyendo un pozo negro y que éste le perjudica. Vista las Reales Ordens de fecha 22 de Abril de 1922 y 9 de Agosto de 1923, Real Decreto de 9 de Febrero de 1925 e informes del Jefe Local de Sanidad, del Técnico Municipal y de la Comisión Informativa de Sanidad, el Ayuntamiento Piero por unanimidad acuerda ratificarse en los mismos en el sentido siguiente: El pozo se encuentra a unos tres metros del nivel del terreno, profundidad insuficiente para un depósito de aguas residuales, dado que se encuentra muy próximo a un



deposito de agua potable de viviendas colindantes, por lo que se considera que no reune las características minima exigidas para la evacuación de aguas residuales. Que el mencionado pozo, no sólo produce filtraciones en el deposito del denunciante, sino incluso, en la casa que en su día se fabrique por el lado opuesto del solar donde se encuentra el pozo negro. Que teniendo en cuenta el art. 178 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, la construcción de dicho pozo está sujeta a previa licencia, ya que supone un uso del suelo, en consecuencia de una obra, clandestina. Que teniendo en cuenta que no ha transcurrido un año desde la total terminación de la obra, considerando el art. 185 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, se debe requerir al promotor de la misma o a sus causahabientes para que soliciten en el plazo de dos meses la oportunua licencia. Si transcurrido dicho plazo, conforme a lo dispuesto en el art. 184.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 y 29.4 del Reglamento de disciplina urbanística, de 23 de junio de 1978, sin haberse instado la expresada licencia, el Ayuntamiento deberá garantizar la demolición de la obra a consta del interesado. Durante este plazo de dos meses se deberá prohibir al promotor de la obra o a sus causahabientes hacer uso de dicho pozo con aversamiento de que, si así lo hiciera, podrían aplicárselos las disposiciones a que hubiere lugar. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 184.4 de la Ley



del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, artº 29.5 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1978, si el Ayuntamiento no procediera a la demolición en el plazo de un mes, contados desde la expiración del término a que se refiere el número precedente, el Alcalde o el Gobierno Civil ejercería directamente dicha ejecución a costa del interesado, y que en las próximas licencias de obras se exigiera cumplir de la fórmula legal, materiales a cumplir, situación y, en su caso, del pago negro.

**REPARACION CAMINO
LA RELVA EN LOS
LLANILLOS.**

b) De don Luis Palomín Ayerbe. - Leida por Secretaria la instancia del interesado en súplica de que le sea concedida, previo informe del Técnico Municipal, la ayuda económica necesaria para la reconstrucción del camino denominado "LA RELVA", la Corporación tras deliberación y por unanimidad acordó que se incluyera la obra en el régimen de obras comunitarias.

**REPARTO DINERO
OBRA COMUNITARIA**

c) De un grupo de vecinos con domicilio en El Pinar. - Leida previamente por Secretaría la instancia suscrita por los interesados en la que solicitan que teniendo conocimiento de que por parte del Ayuntamiento se ha facilitado una partida para obras comunitarias se abigne a los caminos Lucijamachina al Pradillo en Las Casas y los Pajeros el Gurugú en Raibique. La Corporación tras deliberación, y constancia en acta a petición del Concejal don González González Monteverde de que se retire la frase manifestada anteriormente y sea sustituida por la de que para otro reparto de obras de acción comunitaria, el Ayunta-

REPRESEN
TAMIENT
DE LA

DEFICIE
PORTE
SABINO



miento tenga elaborados los Presupuestos y que se consulte con el Ayuntamiento Pleno para hacer dicho reparto, para que no vuelva a suceder lo de ahora y que el hacer constar el punto anterior fue por una mala información de la mesa. La petición de la Corporación se hace, constar de que hay desacuerdo en el sistema de reparto al no tener en consideración el orden de prioridades y no consultar a la Corporación. Secretaría a pregunta de los Sres. Concejales manifiesta que el Ayuntamiento no interviene en las Obras Comunitarias. La Corporación tras deliberación y por unanimidad acuerda que se notifique a los interesados que el Roque ya está incluido en el Plan de Obras en régimen de acción comunitaria y que el Granadillo se incluirá en un próximo Plan.

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO AYUNTAMIENTO PARA EL CONSEJO GENERAL DE LA DE LA CAJA DE AHORROS CAJA GENERAL DE AHORROS.

Visto el escrito que sobre dicho tema envió a este Ayuntamiento el Presidente de la Caja General de Ahorros, el Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que debido a que es un representante por cada Partido Judicial y que como el año pasado fue este Ayuntamiento el que lo designó, este año le toca al Ayuntamiento de Valverde.

DEFICIENCIAS TRANSPORTE ESCOLAR SABINOSA

Por Secretaría se dio lectura a un escrito del Director del Colegio Nacional Mixto Bigas y cuyo contenido señala que el Consejo de Dirección del Centro en reunión del 17-2-82, entre otras cosas, acordó en su punto 2º - "Se

trata el tema del transporte escolar de Fabián que se realiza en un autobús que, pensamos, no cumple las mínimas condiciones ya que es muy antiguo (TF-32.243), solo tiene capacidad para 20 plazas (transporta a unos 38 alumnos) y no lleva persona que cuide de los niños. Se acuerda enviar copia de este punto a los Organismos Correspondientes y a la "Impresora". El Ayuntamiento Pleno por unanimidad guarda suscrito a la propuesta del Colegio y que se dé trámite al escrito.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CONSEJO DIRECCION COLEGIO DE EL PINAR.

6º).- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CONSEJO DE DIRECCION DEL COLEGIO NACIONAL DE "EL PINAR".

Por Secretaría se dio lectura a un escrito del Director del Colegio Nacional Mixto "El Pinar", de fecha 26 de febrero de 1.982, en el que se solicita se nombre un representante para formar parte del Consejo de Dirección del Colegio. La Corporación, teniendo en cuenta la sugerencia de la Presidencia, por unanimidad guardó nombrar al concejal don Juan-Miguel Tadrón Ruiz.

MONUMENTO PUBLICO EN EL PINAR.

7º).- MONUMENTO PUBLICO EN EL PINAR.

Por Secretaría se dio lectura al informe del técnico municipal y el de la Comisión Informadora de Obras. Esta secretaría se explicó que lo que tenía que hacer el Pleno era dar su informe, ya que él lo había guardado la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1.982. Vistos los Planos y lugar de ubicación de la obra, el Ayuntamiento Pleno tras deliberación y por unanimidad acuerda informar positivamente la construcción de tal monumento.

8º).- RATIFICACION MOCION JUNTA DE CANARIAS

CREACI
SUBSIDIO
FONDOS
ANCIA



SOBRE SALUD PÚBLICA.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar los peligros que la acción fomique. Visto el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda que se prohiban, vigilen y denuncien el pegar carteles de cualquier tipo en las paredes de nuestro ciudad. Igualmente el solicitar de partidos políticos, sindicatos y organizaciones de cualquier índole la máxima colaboración con las autoridades municipales de forma que se pueda conseguir un medio ambiente urbano amable y acogedor que contribuya a una mejor salud de los ciudadanos.

CREACIÓN CENTRO

SUBNORMALES PROFUNDOS Y CLUB DE
FUNDOS Y CLUB DE
ANCIANOS.

9.º - CREACION DE UN CENTRO DE SUBNORMALES PROFUNDOS Y CLUB DE ANCIANOS.

Por Secretaría se dio lectura a los escritos del 14º de la vivienda de fecha 10-1-1967 y 30-9-67 en los que se pone de manifiesto que se cede el edificio al Ayuntamiento de Frontera, y que da destino a suela mixta con vivienda. El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar las gestiones y contactos habidos en la materia y haciendo constar en acta a petición del concejal don Gregorio García Quintero que como miembro de la Comisión Informativa de Sanidad que los Alamillos no tienen otro local para escuela y que se tengan en cuenta otras cosas y que el pueblo de Los Alamillos no dispone de otro local, visto el art. 8º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de fecha 27 de Mayo de 1955 y el informe de la Comisión Informativa de Sanidad en el que se pone de manifiesto que, dado que es el primer Centro que se va a construir en la isla, que existe



la necesidad y conveniencia del cambio de
situación ya que, si en la isla, según el
págico Puntual, no hay un número elevado de
subnormales profundos, si lo hay de personas
que se encuentran en la edad temprana y de enfer-
mos crónicos de asistencia mínima y, teniendo
en cuenta, que el local no se está utilizando
y que la vivienda solo se usa en determinadas
épocas del año y por circunstancias especiales, y
teniendo en cuenta, además, los procedimientos
de Asociaciones y órganos oficiales en cuanto a
subvenciones y asistencia social, el Ayuntamiento
Pleno tras deliberación y con la abstención del con-
cejal don Gregorio García Quintero, porque cree que
tiene que haber organismos oficiales que ayuden a
estos señores y que no pueden, por tanto, estar a la
caridad de los vecinos, y el voto favorable de
los concejales don Juan-Miguel Padrón Brito, doña
Adoración Quintela Pérez, don Laureano González
Bernaldez, don Ramón Padrón Cejas, don Samuel
García Gutiérrez, don Antonio-José Castañeda Padrón,
don Anastasio González Monteverde, y del Sr. Pre-
sidente don Pago-Francisco Armas Benítez,
Guardia; Que se inicie el expediente del cambio
de situación del edificio de los Llanillos
destinado a escuela y vivienda, dirigirse al
Delegado Provincial de Educación con el fin de
que autorice la correspondiente autorización, que en su
día se cree un Patronato para la buena marcha
del Centro y que cuando dejé de estarle de
guardia con el nuevo destino, que el Ayuntamiento
haga uso del local.

10º)- LIMPIEZA CASA DEL MEDICO EN EL
PINAR.

LIMPIEZA CASA MEDICO
EN EL PINAR

DOTAC.
RURAL

APROBADA
PADINGAN



Por Secretaría se da cuenta que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de enero de 1982 acordó por unanimidad otorgar a 15.000 pesetas la gratificación que se venía concediendo a favor de la Hermandad del Pilar y Hermandad de la Candelaria. También se dio cuenta por Secretaría de un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en Sesión del día 9 de Octubre de 1981 en el que se dice que se concedía una gratificación de once mil quinientas pesetas por la limpieza del Colegio del E.G.B. de Garibique y Centro Rural de Higiene. Se somete a interpretación el que si las 15.000 pesetas es por la limpieza de los dos centros, el Ayuntamiento Pleno, considerando la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de Junio de 1.977, sobre interpretación de acuerdos adoptados, tras deliberación y por unanimidad interpreta que la gratificación de quince mil pesetas es por la limpieza de los dos Centros.

DOTACION CENTROS

RURALES DE HIGIENE.

11º)- DOTACION CENTROS RURALES DE HIGIENE.

Por el Dr. Presidente se da cuenta de la Subvención, concedida por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo (Inpro) y que asciende a la cantidad de ciento ochenta mil pesetas para el Centro Rural de Higiene de Frontera y ciento ochenta mil pesetas para el Centro Rural de Higiene del Pinar, visto el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación acuerda por unanimidad que se proceda al equipamiento de los citados centros.

ADAPTACION PROVISIONAL

PADRON DE VEHICULOS.

12º)- PADRON DE VEHICULOS.

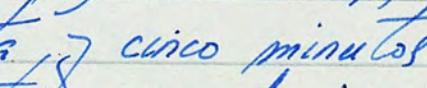
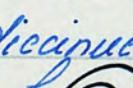
Visto el procedimiento seguido para la

confección del Pliego Municipal sobre circulación de vehículos y observada la relación e informe de la Comisión Informativa de Hacienda el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad darle la aprobación provisional y que sea sometido a información pública durante quince días para oír posibles reclamaciones.

ACONDICIONAMIENTO JARDIN AYUNTAMIENTO

(3:)- ACONDICIONAMIENTO JARDIN AYUNTAMIENTO.
Dada cuenta por el Sr. Presidente del estado
deplorable en que se encuentra el jardín del
Ayuntamiento y consiguiendo el voto unánime
de todos los miembros presentes que se debe mejo-
rar con el fin de embellecer el lugar, el Ayun-
tamiento Pleno acuerda por unanimidad que
se proceda a acondicionarlo.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon preguntas ni preguntas.
Y no habiendo más puntos de que tratar,
el Dr. Presidente da por terminado el acto, siendo
las diecinueve horas, treinta y cinco minutos, de
todo lo cual, yo, el Secretario, fui de. 

✓

Taco, Hoy se. H.O.

[Signature]

Odaracian & winter

Haynes and Sons Ltd

E. G. Johnson

Actinom - foci

R. P. D.

Quadratic



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN

PRIMEIRA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE

MAYO DE 1.982.

Sesó el salón de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diez horas, veinte minutos, del día diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican. Asisten los siguientes miembros: Presidente: don Cayo Francisco Jiménez Benítez. Concejales: don Juan Miguel Gutiérrez Bríto, don Encarnación García Quintero, don Juan Ciro Castañeda Padín, don Antonio José Castañeda Padín, doña Agoración Quintero Pérez, don Juan Padín Padín, don Pascual García Guiterrez y don Anastasio González Montevideo. No asisten don Laureano González Fernández y don Ramón Padín Peñas. Actúa de secretario don Antonio García García.

Abrido el acto por el Sr. Presidente se tratan los asuntos siguientes:

- 1.).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaría es leída el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

- 2.).- REPRESENTANTES DEL HIERRO EN EL PARLAMENTO CANARIO.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que todos Concejales estarán enterados del reporte habido en lo referente a la representación en el Parlamento Canario que

Según los medios de difusión, ha entendido que por desavenencias surgidas entre la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria y la de Santa Cruz de Tenerife, le han quitado los representantes del Gobierno y que en el Pleno del Cabildo Insular del Gobierno se trató de urgencia este punto. Propone la Presidencia que se de traslado de esta desconformidad al Excmo. Sr. Presidente del Congreso, de la Junta de Canarias, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Senador de la Isla y a todos los Parlamentarios Canarios. A continuación, el concejal don Faustino García Gutiérrez da lectura, en síntesis, a una publicación que al respecto se publicó en el Diario "El Día" de fecha 9 de Mayo de 1982, el concejal don Juan Bautista González Monteverde proclama que se quiten uno a cada illa mayor y que se lo quitan al Gobierno. La Corporación, tras deliberación y por unanimidad guarda que ante las notables difusiones en los medios de comunicación y al observar que últimamente se pretende suprimir los miembros representantes de esta isla, en el futuro Parlamento Canario, recogido en la posible aprobación del Estatuto de Autonomía y no teniendo los miembros que anteriormente estaban designados, así por lo que esta Corporación, reunida en sesión extraordinaria, haciendo eco de la marginación y poca consideración con esta Isla, considerando el sentir de nuestro municipio, solicita del Congreso de los Diputados, Junta de Canarias, Parlamento Canario y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el apoyo para que se corrija.



esta marginación y queda la representación como estaba anteriormente y que es como sigue:
14 representantes de las Palmas de Gran Canaria,
1 de Lanzarote, 5 de Fuerteventura, 14 de Santa
Cruz de Tenerife, 1 de La Palma, 5 de La Gomera
y 4 de El Hierro.

Al no habiendo más puntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los
quince horas, diez minutos, de todo lo cual,
yo, el Secretario, doy fe.

Juan Aguil

Juan Aro

Juan Pedroso

Adrián Quintana

Juan Pedroso

Juan Pedroso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
de Frontera, siendo las diecisiete horas, quince
minutos del día 28 de mayo de 1.982, se
reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión
ordinaria y en primera convocatoria con el



fin de tratar los asuntos que al final se indican. Asisten los siguientes miembros: Presidente - D. Cayo Francisco Jimas Benítez. Concejales: D. Juan Miguel Padrón Brito, D. Arcadio García Quintana, D. Juan Padrón Padrón, D. Ismael García Gutiérrez, D. Ramón Padrón Cejas, D. Antonio-José Castañeda Padrón, Dña. Agoración Quintana Pérez, D. Laurano González Fernández y D. Anastasio González Monteverde. No asiste D. Juan Ciro Castañeda Padrón. El Concejal D. Antonio-José Castañeda Padrón se incorpora con permiso de la Presidencia cuando se está tratando el punto segundo del orden del día y don Ramón Padrón Cejas y D. Anastasio González Monteverde sí mismo, con permiso de la Presidencia se incorporan cuando se está tratando el punto cuarto del orden del día. Actua de Secretario D. Antonio García García.

Ofrecido el voto por el Sr. Presidente, se tratan los asuntos siguientes:

1º) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por Secretaría el acta de la Sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

2º) BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.
Por Secretaría se dio lectura a las disposiciones y circulares que aparecen en los Boletines Oficiales que se indican y de todo ello quedó entrada la Corporación.

RS.O.E. nº 115.- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Resolución de 26 de

CONCURS
DE COU



23

abril de 1982, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprobaran las instrucciones técnicas para la tabulación por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes para el año 1982.

B.O.E. nº 69.- Circular del Exmo. Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife sobre servicios de comunicaciones en el medio rural y establecimiento de cestas postales o buzones casilleros en los municipios con núcleos de población dispersa.

- Escrito de la Sociedad Cooperativa de Transportes de viajeros de Valverde, contestando a nuestro escrito de fecha 7 del corriente, sobre el transporte escolar de La Lijosa.

- Un escrito de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, sobre promoción del grupo socialista referente a la situación creada en Santa Cruz de Tenerife con el vertedero de residuos sólidos urbanos.

- Un escrito del Exmo. Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, sobre intervención de obras Comunitarias.

- Un escrito del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, sobreprobación y liquidación de la obra "Alumbrado público en Viverde, Peñique y Las Casas".

CONCURSO DE TRASLADO
DE CUERPOS NACIONALES

3º) CONCURSO DE TRASLADO DE CUERPOS NACIONALES.

Sólo Secretaría de dio lectura al escrito del Ministerio de Administración Territorial de fecha 30 de abril de 1982, referente a solicitudes de la Secretaría de la Corporación. Sólo la relación nominal de secretarios y la



normativa que regula los concursos de traslados
y pido el informe de la Comisión informativa
de Gobierno y Régimen Interior, el Ayuntamiento
Pleno por unanimidad de los asistentes acordó
establecer el siguiente orden de preferencias:

<u>Prof.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Nº. cál.</u>	<u>Puntuación</u>
1.-	García García, Antonio		0.000000
2.-	Pomar, Martínez, María G.		0.000000
3.-	Castro Díaz, Antonio		0.000000
4.-	Gascón González, Eloy		0.000000
5.-	Párraga Martínez, Francisco J.		0.999999
6.-	Socué Sierra, Juan		0.999999
7.-	Lema Canay, Ramón		0.999999
8.-	Fernández Fernández, Ana M.		0.999999
9.-	Díaz Belencoso, Leopoldo		0.999999
10.-	Prieto González, Luis F.		0.999999
11.-	López Teraza, José Herculano		0.999999
12.-	Fernández Martín, Antonio		0.999999
13.-	Rojas Martínez, Fernando M.		0.999999
14.-	Matis Léndez, Luis E.		0.999999
15.-	Ballesta Gil, Agustín		0.999999
16.-	Bucio Ariza, María Isabel		0.999999
17.-	Orondo Barbero, Manuel Q.C.		0.999999
18.-	Orondo Díaz, Tomando R.P.		0.999999
19.-	Urbajeda Criado, María Paloma		0.999999
20.-	Pla Navarro, Sebastián		0.999999
21.-	Ojala de la Rosa, Pedro	957	1.770000
22.-	Almau Sánchez, José Luis		0.999999
23.-	Fernández Vázquez, José J.		0.999999
24.-	Villalba Casas, Juan José		0.999999
25.-	Uidal Sánchez, Palencia Pilar		0.999999
26.-	García Matis, Rafael		0.999999
27.-	Díaz Espinosa, María P.		0.999999
28.-	Fernández del Moral, Tomando		0.999999



Dpto. 24
INTEN.

29	Mrombrado García, Sebastián	0.000 000
30	Góñez Olmos, Juan R.	0.000 000
31	Ricera García de la Noceda, José L.	0.000 000
32	Iñiguez Díaz-Huerta, Cándido B.	0.000 000
33	Rueda Cerdido, Pedro	0.000 000
34	Galván García Francisco	0.000 000
35	Sánchez Prieto, Luis Fernando	202 5.000 000
36	Morales Rodríguez, Ana M. de Casay.	1222 2.270 000
37	Melcón González, Juan	1715 1.950 000
38	Hiro' Manzobo, Carlos Luis	0.000 000

4.) INSTANCIAS DE PARTICULARES.

MARIA Mº GARCIA CASTAÑEDA

SOLICITUD AYUDA ECONOMICA

PARA VIAJE FIN CURSO.

a).- Do q sra. María García Castañeda - Sra. La instancia suscrita por la interesada, reciba, leída previamente por Secretaría, q en la que solicita una ayuda económica para realizar un viaje juntq con unas amigas q se haben obtenido el título de graduado escolar, pido q el Secretario-Interventor le informe q la Comisión Informativa de Hacienda. El Acuartamiento Pleno por unanimidad acuerda q se notifique a la interesada q en la partida correspondiente del Presupuesto 1982, está previsto conceder al Grupo de Chicas q loq qdadas q se suscriben la presente instancia una ayuda económica de 5.000 pesetas q se abonarán cuando el Presupuesto sea ejecutivo.

RAMON GARCIA PEICEZ

SOLICITUD AYUDA REPARATRÍA

CAMINO EL CRETIME

b).- Do qmz Ramón García Pérez. - Por Secretaría se da lectura a la instancia del interesado q caminó el Cretime en la qe solicita veinte bolsas de cemento q una cuba de agua con el fin de proceder a la reparación del camino denominado "el Cetime", en La Palma. Dicho q el Secretario-Interventor, acuerda q la partida q se tiene pre-



pista en el Presupuesto de 1982, sobre conservación y reparación de vías públicas y jardines, e informes de las Comisiones Informativas de Hacienda y Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad que se notifique al interesado que teniendo en cuenta que en el Presupuesto de 1982, en fase de redacción y próxima aprobación, existe la partida presupuestaria citada, se tendrá en cuenta su petición con el fin de fragorla y tenerla cuando el Presupuesto sea ejecutivo.

ANGEL GARCIA PADRON
SOLICITUD AYUDA REPARACION CAMINO EN
MERSESE.

c).- De don Angel Garcia Padrón.- Leida por Secretaría la instancia del interesado en la que solicita unos sesenta bloques de 20 cm. y unas veinti pilastras de cemento, con el fin de proceder a la reparación y conservación del camino colindante con la carretera general, concretamente entre la vivienda de don Angel Garcia Padrón y la de don Cándido Garcia Vázquez, pido al Secretario-Tesorero acerca de la partida que se tiene prevista en el Presupuesto de 1982 sobre reparación y conservación de vías públicas y jardines e informes de las Comisiones Informativas de Obras Públicas y Urbanismo de Hacienda, el Pleno por unanimidad, acuerda que se notifique al interesado que teniendo en cuenta que en el Presupuesto de 1982, en fase de redacción y próxima aprobación, existe la partida presupuestaria prevista anteriormente, se tendrá en cuenta su petición, para que cuando el Presupuesto sea ejecutivo, fragorla y con el fin de embellecer el lugar, el muro objeto de reparación, se cubra con geráneos y otras plantas ornamentales adecuadas.

JAN A. MARTINEZ JAEN

d).- De don Juan Antonio Martinez Jaen.- Vista



SOLICITANDO AYUDA
ECONOMICA ALUMNOS
ETICA, INSTITUTO.

25

La instancia suscrita por el interesado, profesor *
del Instituto de Bachillerato de Valverde, en la
que solicita una ayuda económica para los alum-
nos del segundo curso de Etica (B.U.P.), pido
al Secretario-Interventor que manifieste que en
el actual presupuesto en vigor no existe partida
para tal fin y que en el Presupuesto de 1982,
en fase de redacción y próxima aprobación, no
se tiene prevista la partida correspondiente y si
las 10.000 pesetas para los alumnos del Instituto
de Bachillerato de Valverde para realizar un
viaje de fin de curso y oído, asimismo, al
informe de la Comisión Informativa de Hacienda,
el Ayuntamiento Pino por unanimidad acuerda
que se notifique al interesado que al no tener
partida prevista en el presupuesto para estos fines,
no se puede acceder a lo solicitado.

ASFALTADO CALLES

DEL PINAR, ACOMETIDAS
DE AGUA.

5º) - OBRA 37/80.- ASFALTADO EN EL PINAR.

Por secretaría se da lectura al escrito del
Iacmo. Cabildo Insular del Pirero en el que se
nos notifica que en sesión plenaria celebrada el
día 7 del corriente año dacto que se iba a proceder
a ejecutar el asfaltado de las calles de El Pinar
y que teniendo conocimiento de que el Ayunta-
miento tenía intención de colocar las acometi-
das de abastecimiento domiciliario de agua po-
table por lo que podría surgir problemas en
las ejecuciones de las citadas obras, solicitaba
del Ayuntamiento de Frontera se remitiera acuerdo
indicando la fecha en que estarán colocadas
las acometidas de red de agua en el Pinar.
Visto el informe de la Comisión Informativa
de Obras Públicas y Albergues de este Ayunta-
miento; el Ayuntamiento Pino, tras deliberación



Por unanimidad se resuelve que se notifique al Pleno. Cabildo Insular de El Hierro que dadas las contactos, habidos con la empresa encargada de poner las acerquias, se estima que las mismas pueden estar puestas en un plazo de 15 días y que esto no sea motivo para retrasar el abastecido de los caños, que se colocan juntos con el fin de que el vecindario pueda clasificar las dudas que se le presenten y que las acerquias sean colocadas a la mayor brevedad posible y que donde no se pongan se prevenan con la colocación de los tubos correspondientes.

LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO Y AYUNTAMIENTO.

Por Secretaria-Intervención se da cuenta que necesita que el Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo en sentido de que se respete a la Sra. que limpia el Ayuntamiento, y próximamente el Consultorio médico, la gratificación que se le venía concediendo con el fin de tener un justificante para unir a los correspondientes mandamientos de pago. Dado el informe de la Comisión Informadora de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad que se respete a la Sra. que limpia el Ayuntamiento y próximamente el Consultorio médico, la gratificación que se le venía concediendo, todo ello condicionado a lo que resulte de la formalización del contrato correspondiente.

CESION USO CAMPO DE FUTBOL.

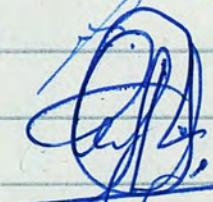
El concejal Gregorio García Quintana, antes de proceder a la toma de acuerdo, con permiso de la Presidencia abandonó la mesa. Seguidamente el Presidente toma la palabra para manifestar los contactos mantenidos con la Federación de Fútbol



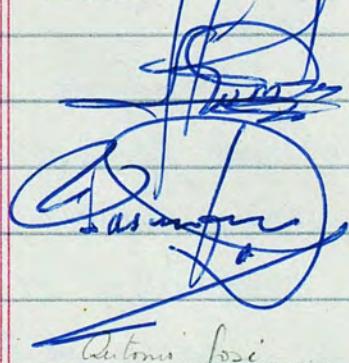
Y de la cantidad que se tiene pendiente ~~aprovechar~~
 en el acondicionamiento del campo de fútbol
 frontera. El Concejal don Anastasio González Monto-
 pardo pide que si es posible, la inversión se haga
 en el Pinar y don Arcadio García Quintero que
 se tenga en cuenta Tabinosa ya que esta no
 dispone de ningún campo donde practicar el fútbol.
 Dicho el informe de la Comisión informativa de
 Enseñanza, Cultura y Deportes, El Ayuntamiento
 Pleno, tras larga deliberación, al no tener debida-
 menteclarificado el asunto, a propuesta de la
 Presidencia y de algunos concejales, el asunto que-
 ga sobre la mesa para estudiarlo más detenida-
 mente en una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 el Sr. Presidente cierra la sesión, siendo tal die-
 cincos horas, de todo lo cual, go, el Secretario,

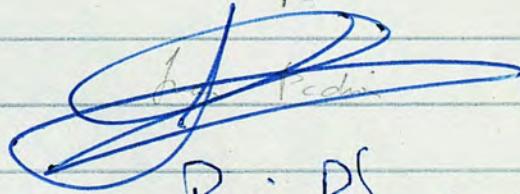
José



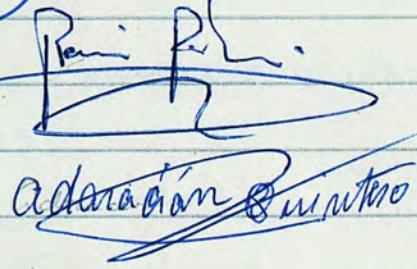

Juan Miguel



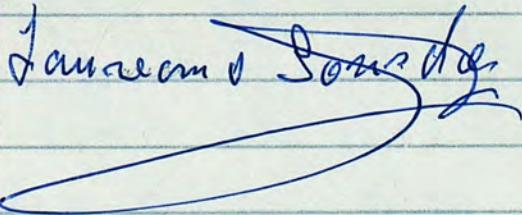
Antonio Sosa



Pedro



Adelación Quintero



Juan Ramón Sosa

Sosa



ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE JUNIO DE 1.982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del día 12 de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar el asunto único que al final se indica. Asisten los siguientes miembros: Presidente: Don Cipriano Francisco Díaz Benítez. Concejales: Don Juan-Miguel Padín Brito, don Gregorio García Quintero, don Juan Cobo Castañeda Padín, don Juan Padín Padín, don Pascual García Gutiérrez, don Ramón Padín Pejah, don Antonio-José Castañeda Padín, don Jenaro Sánchez González Montejo, Doña Concepción Quintero Pérez, y don Luqueano González Hernández. Oficina de Secretaría: don Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se trata el asunto único que se indica:

APPROBACION PRESUPUESTO

ASUNTO UNICO- APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1982.

Por Secretaría se pasa a mostrar todos los documentos integrantes del Presupuesto, explicando, detenidamente, el contenido de cada uno de ellos. También se dio lectura a los Bases de ejecución, consignación por capítulos, artículos, conceptos y funciones, informes de la Comisión informativa de Hacienda y de Secretaría. Y continuación la Presidencia toma la palabra para manifestar si hay algún reforzo. El Sr. Pascual García



Gutiérrez, pregunta que pasó con el informe * de la Comisión Informativa de Hacienda; se contesta la Presidencia que se convocó y que al no asistir ningún miembro, ni en primera ni en segunda convocatoria, quedó constituida una hora después con la asistencia del Presidente nato y el Secretario-Tesorero. Don Cayetano González Monteverde señala que no puede aprobar el Presupuesto sin tener en cuenta los anteriores. Secretaría señala que lo que va a aprobar es el Presupuesto Preventivo para el ejercicio económico de 1982, que será nutrido de los ingresos previstos en el año y que serán los que cubrirán los gastos previstos. Don Cayetano García Quintero manifiesta que no está informado, secretaría le dice que el expediente ha estado tres días antes de la sesión en su despacho para que de consultara y que no fue nadie. Señala don Cayetano García Quintero que otros años se entregaba al P.S.O.E. una relación de las cantidades a consignar en el Presupuesto y que este año no se había hecho. La Presidencia se contesta que este año no la habían pedido y que los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda en ningún momento se intercedieron por consultar el Presupuesto. Pone también de manifiesto la Presidencia que en años anteriores se había aprobado un Presupuesto que no estaba tan bien confeccionado y completo como el actual. Don Cayetano González Monteverde pide se haga constar en acta que como concejal del P.S.O.E. del grupo de Frontera, no es partidario de que se apruebe el Presupuesto hasta que no halle claridad en los Presupuestos anteriores y que el P.S.O.E. viene reclamando desde hace tres

to
y
se
nto.
io
nón,
tie-
to-
au-
sto
982.
do,
1-
acion
tar

gños q que hasta la fecha en que se quiere aprobar el ejercicio de 1982, no se ha podido dar a dicho grupo, y teniendo en cuenta que el Presupuesto de este año duplica el del ejercicio de 1981, no poseva una capacidad suficiente para dejar clara la situación económica ante nuestro pueblo. Secretaría señala que cuando tomó posesión hace cinco meses, no se habían pasado los manejamientos correspondientes a los años 1979, 1980 y 1981, en los respectivos libros de intervención, que había dado la orden para que se procediera inmediatamente a practicar las anotaciones q que en este momento ya se habían pasado los del año 1981, 1980 y que se estaban inscribiendo los del año 1979, que tan pronto estuviera todo preparado, su intención era dar conocimiento de todo a la Corporación. Don Tomás García Gutiérrez dice que le quede aprobar por que sin Presupuesto no se puede hacer nada, que al mismo tiempo dice que no se puede aprobar sin no obtener un estado de cuentas anterior q que esta negativa sea como bomba de presión sobre este Ayuntamiento. Q la idea de que no se ha llegado a un acuerdo, tras larga deliberación, la Presidencia asistira el acuerdo satisfactoriamente debatido p someter la aprobación del Presupuesto y votación, siendo que se votará con un si que se aprueba y con un no que no se aprueba. Qntos de proceder a la votación don Cayetano García Gutiérrez quiere saber cuantos votos hacen falta para aprobar el Presupuesto. Secretaría lo señala q qd según su informe, de conformidad con lo dispuesto en el artº 3º. 2, g) de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, el quorum exigible para la aprobación del presupuesto es el de la mayoría absoluta del



Sala 28
ESTE
INTERIOR
ESTATE
INTERIOR

número legal de miembros. Don Arcadio García Quintero, señala que la mayoría absoluta ~~fueron votados~~, informándole secretaria que la mayoría absoluta es la mitad mas uno del número legal de miembros que componen la Corporación. De igualmente se procede a la votación nominal, votando que si se apruebe el presupuesto los siguientes concejales:

Don Juan Ciro Castañeda Padrón

Don Juan Padrón Padrón

Don Ramón Padrón Cejal

Dña. Adoración Quintero Torre

Don Antonio José Castañeda Padrón

Don Cayo Francisco Gómez Benítez

Siguiendo que no se apruebe el Presupuesto:

Don Juan Miguel Vázquez Brito

Don Arcadio García Quintero

Don Pasqual García Gutiérrez

Don Anastasio González Montero de

Don Laureano González Hernández

En consecuencia, según el resultado de la votación votan seis a favor de la aprobación del Presupuesto y cinco que no lo aprueban. Considerando el art. 3º, 2, g) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el presupuesto queda aprobado provisionalmente con la mayoría absoluta legal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Remuneraciones de Personal..... | 9.027.345,- |
| 2.- Compra de Bienes corrientes y de servicios..... | 6.050.600,- |
| 3.- Fijozas..... | 3.738.167,- |
| 4.- Transferencias corrientes..... | 1.914.842,- |



B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	1.005.930,-
7.- Transferencia de capital	-----
8.- Variación de activos financieros	-----
9.- Variación de pasivos financieros	972.216,-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>22.709.100,-</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos	2.260.826,-
2.- Impuestos indirectos	1.857.600,-
3.- Bals y otros ingresos	271.200,-
4.- Transferencias corrientes	14.407.929,-
5.- Ingresos patrimoniales	911.585,-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Majoración de inversiones reales	-----
7.- Transferencias de capital	-----
8.- Variación de activos financieros	-----
9.- Variación de pasivos financieros	-----
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>22.709.100,-</u>

A continuación don Angelastio González Monteporri fide se hace constar en este que firma que la aprobación del presupuesto necesita el quorum de los tres. Secretaría le informó que según lo dispuesto en el art. 3º, 2, g) de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, el quorum exigible para la aprobación del Presupuesto es el de la mayoría absoluta legal. Asimismo, por mayoría absoluta se acuerda que si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, quede aprobado definitivamente, sin necesidad de llevarlo nuevamente al Pleno. En caso contrario, se sigue el procedimiento previsto en el art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.



29
San Juan

lubre. don Gracadio García Quintero ~~intervino~~ para manifestar que la mayoría absoluta no son seis. A continuación, don Pascual García Gutiérrez dice que el P.S.O.E. no aprueba el Presupuesto sin tener un estado de cuentas anteriores; dicho esto, don Pascual García Gutiérrez y don Laurano González Hernández, abandonan la mesa sin permiso de la Presidencia. don Gracadio García Quintero pide se haga constar en acta que el P.S.O.E. dice que no en todo por no tener un estado de cuentas anteriores, y que se procedió a la votación nominal. don Juan Miguel Tardón Peris pide se haga constar en acta que no podía haber votación porque si no había reclamaciones se clavaría a definitivo, porque eso no figuraba en el orden del día. Secretaría le informa que quiso cuando se podía adoptar porque estaba dentro del mismo punto.

Y no habiendo más puntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas, veinte minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, ~~dijo~~ ~~firmo~~.

~~firmo~~

~~firmo~~

~~firmo~~

~~firmo~~

~~firmo~~

Juan Miguel Tardón

Juan Miguel Tardón

Juan Miguel Tardón

Antonio Jiménez

Adelasio Quintero

~~firmo~~



FAUSTINA
SOLICITUD
RACION

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25
DE JUNIO DE 1.982.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos del día veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican. Asisten los siguientes miembros:

Presidente: Don Cipriano Francisco Armas Benítez. Concejales: Don Juan Miguel Padrón Brito, Don Arcadio García Quintero, Don Juan Ciro Castañeda Padrón, Don Juan Padrón Padrón, Don Pascual García Gutiérrez, Don Antonio José Castañeda Padrón, Don Ramón Padrón Cejas, Doña Agustina Quintero Pérez, Don Laureano González Hernández y Don Anastasio González Monterroso. Oficina de Secretario: Don Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se tratan los asuntos siguientes:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretaría se da lectura a las actas de las sesiones ordinarias del 28 de mayo de 1982 y sesión extraordinaria de 12 de junio de 1.982, que son aprobadas por unanimidad.

2º.- CORRESPONDENCIA.

Por Secretaría se dio lectura a dos escritos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro sobre inclusión nueva obra en el Plan Provincial de 1.980 y Vertebras Insular. De todo ello la Corporación por unanimidad quedó enterada.

3º.- INSTANCIAS DE PARTICULARS.



FAUSTINO GUADARRAMA

SOLICITUD AYUDA REPA-

RACION CAMINO LA LADERA.

a).- De don Faustino Guadarrama ~~Instancia suscrita~~ 30
 Por secretaría se dio cuenta a la instancia suscrita
 por el interesado en fábrica de que lo que dice conci-
 gidas treinta bolsas de cemento y un camión de
 grava para reparar el camino conocido por La
 Ladera. El Ayuntamiento Pleno, visto el informe
 de la Comisión Informativa de Obras Públicas y
 Urbanismo, acuerda por unanimidad que se notifique
 al interesado que en el Presupuesto para el ejercicio
 económico de 1982, existe la partida presupuestaria
 "conservación y reparación de caminos y jardines",
 que dicho presupuesto se encuentra en el trámite de
 exposición al público y posterior aprobación definitiva,
 que tan pronto éstos estén cumplimentados será atendi-
 da su petición.

INDALECIO JOSE MORALES

SOLICITUD AYUDA REPA-

- Por secretaría se dio cuenta a la instancia suscrita
 RACION CAMINO DE LOMO por el interesado en la que solicita ayuda económi-
 ca.

ALTO - LAS LAPAS.

b).- De don Indalecio José Morales González. -
 Por secretaría se dio cuenta a la instancia suscrita
 por el interesado en la que solicita ayuda económi-
 ca necesaria para reparar el camino que va desde
 el Lomo Alto hasta Las Lapas. El Ayuntamiento
 Pleno, visto el informe del Técnico Municipal e
 informe de la Comisión Informativa de Obras Pú-
 blicas y Urbanismo, dado las dimensiones de la
 obra, acuerda por unanimidad incluirlas en el
 Plan Insular de Vías y Servicios.

JOVITA PADRON GONZALEZ

SOLICITUD AUMENTO DE

ERATIFICACION.

c).- De dona Jovita Padron González. - Por
 secretaría se dio cuenta a la instancia suscrita por
 la interesada en la que solicita un aumento de
 la gratificación que se le viene concediendo por
 la limpieza del Colegio de E. C. B. de Tejeda y
 que asciende a la cantidad de veinte mil pesetas,
 y si se le van a pagar las vacaciones. El Ayunta-
 miento Pleno, visto el informe de la Comisión
 Informativa de Hacienda, acuerda por unanimidad



que se notifique a la interesada que en el próximo curso escolar se va a formalizar el correspondiente contrato con el personal de limpieza, estudiando para este momento el aumento de las veinte mil pesetas y que como en años anteriores y teniendo en cuenta que el periodo escolar termina el dia 31 de junio, no se ganarán los meses de julio y agosto.

POZO LA SALUD.

4):- POZO DE LA SALUD.

La Propiedad toma la palabra para manifestar, en síntesis, el histórico trámite con el Pozo de "La Salud" desde la fecha en que se trajo la concesión hasta la actual. RESULTANDO que no consta en el Ayuntamiento la transmisión de la titularidad concedional a la Comunidad de Aguas de La Victoria por parte del primero concesionario don José Rodríguez-Villabriga y Brito. RESULTANDO que desde fecha que se desconoce no se encuentran en explotación por el concesionario los bienes objeto de la concesión. RESULTANDO que en infracción de la letra c) de la cláusula 5^a de la concesión, el concesionario no ha cumplido su obligación de efectuar obras de defensa necesarias para evitar la penetración en el fondo de los aguas del mar. RESULTANDO que el concesionario no tiene satisfaciendo las cuotas que como canon concesional establece la letra e) de la indicada cláusula 5^a.

RESULTANDO que no se ha llevado a cabo la construcción del Balneario, asimismo previsto en el pliego de la concesión, visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno por unanimidad acuerda que se inicie el expediente correspondiente para proceder a la ejecución del contrato y fortificación del bien.

5):- ESCUDO HERALDICO DEL MUNICIPIO.

ESCUUDO
MUNICIPIAL

CAMBIOS

DE SISTEMA

ACTUALIZACIONES

DE SISTEMA



ESCUUDO HERALDICO DEL
MUNICIPIO.

Por la Presidencia se toma la palabra para manifestar que en el monto de todos estos ~~análisis~~ ^{informes} sigue que el Municipio tenga su debido. Y continúa por Secretaría de que lectora a la sesión de la Alcaldía en la que somete a la Corporación la iniciación del expediente para la aprobación del Escudo Heráldico del Municipio. Asimismo, por Secretaría se señala, que para tener el expediente debidamente justificado, se debería pedir información a las personas citadas en la materia. El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo expuesto y oido el informe de la Comisión Informativa del Gobierno y Regimen Interior, acuerda por unanimidad que se inicie el expediente correspondiente, que se consulte a las personas citadas en la materia con el fin de tener el expediente debidamente justificado y que a la vista de las informaciones recibidas, el expediente siga su curso.

CAMBIO HORARIO
DE SESIONES.

6º)- CAMBIO HORARIO DE SESIONES.
La Presidencia toma la palabra para manifestar que el actual horario que rige para las sesiones del Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta que estamos en la época de verano es poco adecuado. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa del Gobierno y Regimen Interior y tras deliberación, acuerda por unanimidad señalar como día y hora para celebrar las sesiones del Pleno el último viernes de mes a las dieciocho horas.

ACTUALIZACION CARTOGRÁ-
FICA DEL MUNICIPIO.

7º)- ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DEL MUNICIPIO.
Por Secretaría se da lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a través del que pone en conocimiento del Ayuntamiento, que próximamente se procederá a realizar la actualización cartográfica de la Isla mediante un suelo



fotogramétrico a escala 1/18.000. La Presidencia toma la palabra para manifestar la importancia que la actualización cartográfica del municipio puede tener en orden a la realización de un Plan de urbanización. El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo expuesto y oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad que si el encargo de las mismas es de urgencia, se haga; en caso contrario, sería conveniente sacar algunas fotografías.

PLANER 83.- ELECTRIFICACION.

8º)- PLANER 83.- ELECTRIFICACION.

Toma la palabra la Presidencia para señalar la importancia que para las máquinas encargadas de prolongar galerías en El Julan y en El Rodoal tendría la prolongación de la línea de alta tensión. Don Arcadio García Quintana señala que se debe tener en cuenta el alumbrado de Gabinoa puesto que está deslavado y se debe proceder a su actualización. Con Celestino González Sánchez se hace constar que en el proyecto que va desde Las Casas a Gabiague que no hay farolas que lo iluminen. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, tras deliberación, por unanimidad acuerda que se proceda a la prolongación de la línea de alta tensión hasta El Julan y El Rodoal, y que independientemente de esto, se tenga en cuenta el alumbrado de Gabinoa y que se comunique al seño de UNECO la no existencia de farolas entre Gabiague y Las Casas, a fin de que gestione la colocación de las mismas.

CESION USO CAMPO DE FUTBOL DE FRONTERA.

9º)- CESION USO CAMPO DE FUTBOL.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que la intención de la Federación de Fútbol es invertir en el Campo de frontera. Almíbar señala

HERMANAS

ISLA

DENUNCI

QUEDO,

LLANILLO



que se debe tener en cuenta que el Ayuntamiento ha invertido dinero para la compra de terrenos en otros lugares del Municipio. Son Anastasio González Martínez son manifestó que se tiene en cuenta los otros lugares del Municipio Municipal en cuanto a la dotación de campos de fútbol y que cuando se destine dinero para instalaciones deportivas se tengan en cuenta. La Presidencia pone de manifiesto que en el año 1973 el Ayuntamiento invirtió una cantidad estimable en la fase de explotación en El Pinar y que en La Restinga también se invirtió dinero para la construcción de un campo de fútbol. El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo expuesto tras deliberación, acuerda por unanimidad poner la disposición de la Federación Islas Canarias de fútbol el campo de Frontera, para la práctica de este deporte, durante los próximos veinticinco años.

HERMANAMIENTO CON LA ISLA DE LANZAROTE.

10%.- HERMANAMIENTO CON LA ISLA DE LANZAROTE.
El Presidente toma la palabra para manifestar los contactos habidos con el Cabildo Insular de Lanzarote sobre el tema. El Ayuntamiento Pleno, pide previamente el informe de la Comisión Formativa de Género y Regimen Interior, por unanimidad acuerda que se inicien los contactos necesarios para el hermanamiento de este Municipio con la Isla de Lanzarote en el acto de las fiestas patronales, que se elige dicho acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de aquella, para si a fin lo tiene, designe un grupo folclórico para que actúe en su representación.

DENUNCIA PLANTA MACHA-QUEO, CARRETEIRA LOS LLANILLOS - SARTINOSA

11%.- DENUNCIA PLANTA DE MACHA QUEO.
La Secretaría se procede a dar lectura a un decreto presentado por don Juan León Padrón en el que pone en conocimiento del



Gobierno que en la Carretera General de los
Baníos a Salinosa está instalada una planta
de machaqueo sin, al parecer, gozar de la oportuna
licencia municipal. La Secretaría le da cuenta que
se ha iniciado el correspondiente expediente econ-
trándose en estos momentos en la fase de instrucción.
De todo ello la Corporación por unanimidad que-
do enterada.

12º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la
Sesión se puso fin.

Yo lo digo,

Autógrafo

Aut. 1º Cto.

Julián José

Aut. 2º Cto.

Aut. 3º Cto.

Ramón Pérez

Aut. 4º Cto.

Juan Ramón Soria

Cto. delegado

Gutiérrez

Cto. delegado

Juan Ramón Soria



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRA-
DA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
30 DE JULIO DE 1.982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las dieciocho horas, veinticinco minutos del día 30 de julio de 1.982, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Asisten los siguientes miembros: Presidente, el de la Corporación don Lago-Francisco Jiménez Benítez. Concejales: Don Juan Ciro Castañeda Tadrón, don Gregorio García Quintero, doña Agustación Quintero Pérez, don Laureano González Fernández, don Ramón Tadrón Cejas, don Anastasio González Montecerrode, don Pascual García Gutiérrez. Justifican su inasistencia don Juan Tadrón Tadrón, don Juan Miguel Tadrón Trieto y don Antonio José Catón Gómez Tadrón. Actua de secretario don Antonio García García.

Al iniciarse el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º)- LEYENDA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º)- CORRESPONDENCIA.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes escritoys de los que por unanimidad quedó entrada la Corporación.

- Del Cacmo. Oficina Civil de Santa Cruz de tenerife sobre reglamentación técnica sanitaria para el establecimiento y control de calidad de

Las aguas potables.

- De la Exma. Mancomunidad Provincial Interinsular, sobre zonas y asocies que deben ser objeto de tratamiento especial contra la mosca de la fruta en la presente campaña.

FELIX MORALES MORALES

ALICITUD AYUDA REPARA-

TRACION CAMINO EN LOS

LLANILLOS.

3º).- INSTANCIAS DE PARTICULARES.- De don Félix Morales Morales. Por secretaria se da lectura a la instancia suscrita por don Félix Morales Morales en la que pide se le sean concedidos los materiales necesarios para reparar el camino que dando a la parte baja del pueblo de Los Llanillos, parte de la tienda de don Juan Morández Morales. La Presidencia fide se quede sobre la mesa para hacer un estudio de todas las instancias que hay sobre reparación y conservación de caminos con el fin de que teniendo en cuenta la partida presupuestaria hacer una distribución. Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, y petición de la Presidencia y por unanimidad, el aparto queda sobre la mesa para hacer un estudio junto con otras instancias que tienen el mismo contenido y ver que caminos necesitan reparación y conservación para posteriormente, teniendo en cuenta la partida existente en el Presupuesto, operar de la forma que proceda.

ESTUDIO Y HABILITACION

LOCAL-ESCUELA DE E.G.B.

LA RESTINGA.

4º).- ESTUDIO Y HABILITACION LOCAL- ESCUELA

DE E.G.B. LA RESTINGA.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que en La Restinga, actualmente, no se dispone de local para impartir clases a los alumnos de preescolar y que de las gestiones realizadas para habilitar uno, solo hay una oferta. Dado el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad se acuerda publicar un

OBAS

IRVDA

RURAL

TERMI

ACCION



34

bando en el Barrio de La Restinga para ver quien tiene un local apropiado para dedicarlo a la impartición de clases a los alumnos de pueblos, y facultar a la Comisión Permanente para agilizar el trámite correspondiente a la contratación del local y del resultado habido se da cuenta al Pleno.

OBAS INCLUIDAS PLAN
IRVDA DEL MEDIO
RURAL.

5º).- EXPEDIENTES OBRAS INCLUIDAS PLAN IRVDA DEL MEDIO RURAL.

Por la Presidencia se da cuenta de las subvenciones que tiene efectivas el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para el presente año y señala, igualmente, las condiciones que señala dicho Organismo para poder conceder la subvención. Dado el informe de la Comisión Informativa de Vivienda, por unanimidad se guarda facultar a la Presidencia para llevar a cabo las gestiones con el IRVDA en lo referente a obras para las que se concede una subvención y como quiera que para proceder a la construcción del local de Oficinas para el que existe una subvención de 1.500.000 pesetas, el IRVDA exige previamente el proyecto de las obras que se van a ejecutar y no existiendo en el presupuesto partida para este menester, igualmente, por unanimidad, se acuerda se inicie el expediente de habilitación de créditos para poder satisfacer el pago del proyecto.

TERMINACION OBRAS
ACCION COMUNITARIA.

6º).- TERMINACION OBRAS DE ACCION COMUNITARIA (APROBACION Y RECEBIMIENTO DE LAS MISMAS).

Bomita la palabra la Presidencia para manifestar que desde hace tiempo, se están realizando obras de acción comunitaria, señalando las que se han terminado y las que quedan por ejecutar. Don Anastasio González Monteverde pide se haga

constar en nota que hay caminos que están terminados y que en realidad no están, que hay otros que están pero en malas condiciones. Don Agustín García Quintana manifiesta que la Presidencia será responsable. El Ayuntamiento Pleno, pidió el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanizaciones, tras deliberación por unanimidad dan aprobación a los expedientes de obras comunitarias que han sido terminadas y que los concejales de las distintas zonas mantienen conversaciones con los Presidentes de las Comisiones de Obras con el fin de darle una mayor celeridad a las que quedan por terminar.

ABASTECIMIENTO DOMI-

9º)- ESTUDIO PARA EL ABASTECIMIENTO
CILIARIO DE AGUA. CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL SERVICIO DE

ESCRIT

STA. CR

La Presidencia toma la palabra para manifestar que los vecinos se están volviendo reacios a cargar agua de los caños, ya que consideran el precio algo elevado y que por tal motivo los vecinos de este municipio están desesperados. El Ayuntamiento Pleno, tras larga deliberación y por unanimidad guarda que teniendo en cuenta que estamos en la época de verano, que el consumo de agua potable en este tiempo aumenta considerablemente y dado que la compra de agua de los vecinos a particulares ofrece un precio que si bien es aceptable se puede considerar algo elevado y con el fin de lograr que cada vivienda tenga asegurado el abastecimiento de este líquido elemento, indispensable en todo ser humano, se hagan las gestiones necesarias con carácter de emergencia para dar provisionalmente el abastecimiento domiciliario.

8º)- ESCRITO MANCOMUNIDAD PROVINCIAL SOBRE

ESCRIT

UNIVER



PAGO EXCESO ELEVACION DE AGUA AL PINAR.
PAGO EXCESO ELEVACION DE AGUA AL PINAR.

Por Secretaría se da lectura a un escrito de la Exma. Mancomunidad Provincial Interinsular sobre excesos en la elevación de agua al Pinar. El Ayuntamiento Pleno, pido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, tras deliberación y por unanimidad quedó que dado que este Ayuntamiento no dispone de un Presupuesto suficientemente elevado como para poder, a petición de la Mancomunidad Provincial, interesar el pago del exceso habido en la obra de elevación de agua a El Pinar y que se aproxima a los dos millones de pesetas propone al Exmo. Cabildo Insular del Hierro que factúfaga dicha cantidad.

ESCRITO AVTO.

STA. CRUZ SOBRE

RECAUDACION CARBURANTES.

CRUZ DE TENERIFE SOBRE RECAUDACION CARBURANTES.

Por Secretaría se da lectura a un escrito del Exmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre percepción de los Departamentos de las Islas Canarias, de la exacción especial sobre los carburantes consumidos en este archipiélago. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad quedó aceptado en todas sus partes lo transcrita moción.

ESCRITO SOBRE DEFENSA

UNIVERSIDAD LA LAGUNA. CIAL EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Por Secretaría se da lectura a un escrito de la Exma. Mancomunidad Provincial Interinsular en el que se pone de manifiesto la moción sobre Defensa de la Universidad Regional de La Laguna. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aceptó el escrito y lo aprobó en todas sus partes.

11º)- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Por Secretaría se da lectura a un escrito



del Ayuntamiento de La Laguna en el que se fija lo manifestó la oposición al establecimiento de la Universidad de La Laguna. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acepta el escrito en todos sus puntos y le fija la fecha.

ACUERDO EN EL EXPEDIENTE

(12º).- TOMA ACUERDO EN EL EXPEDIENTE PARA
PARA LICENCIA INSTALACION LA LICENCIA DE INSTALACION DE UNA PLANTA
PLANTA MACHAQUEO DE DE MACHAQUEO SOLICITADA POR DON MAURO

D. MAURO LEON PADRON.

LEON PADRON.

La Secretaría de gio lectura a todos los documentos integrantes en el expediente, así como del procedimiento seguido. Don Anastasio González Monteverde dice que hoy todas las instalaciones están el andén. Vista la solicitud formulada por el interesado, acompañada de los proyectos técnicos y su propia descripción; visto los términos las notificaciones y escritos presentados en el periodo de información pública, así como los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Técnico Municipal. Resultando que según el informe de este último, el emplazamiento propuesto no lo considera ideal. Resultando que la tramitación del presente expediente se han seguido todas las prescripciones legales. La Corporación, con tres abstenciones, resultando votos de don Juan Lino Castañeda Padron, doña Alboracia Quintana Tercez, y la de Don Apacadio García Quintana, y cinco votos ratificándose en el informe del técnico, resultando los de Don Pascual García Guíñez, don Anastasio González Monteverde, don Laureano González Hernández, don Ramón Padron Casas y don Pepe Francisco Grimal Benítez, el expediente queda informado favorablemente.

(13º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.



Y no habiendo mas asuntos de que la Presidencia levanta la sesión, siendo las punto-
na hora, diez minutos, de todo lo cual, yo, el
Secretario, digo fe.

[Signature] 36
Antonio García

[Signature]

an

Ramón Pérez

Aduanero Quintana
Juan Cán

Biligerancia que pongo yo, el Secretario,
para hacer constar que al mes
de Agosto y Septiembre no se
celebraron sesiones ordinarias por
no haberse convocado.

Frontera 17 de Sept. 1982
El Secretario
[Signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELE- BRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
de Frontera, siendo las diecinueve horas, veinti-
cinco minutos del día 29 de Septiembre de 1.982,
se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraor-
dinaria y en primera convocatoria con el fin
de tratar los asuntos que figuran en el orden



del día. Asistieron los siguientes miembros: Presidente, el de esta Corporación don César F. Jiménez Benítez. Concejales: Don Juan Padín Padín, Don Juan José Castañeda Padín, don Francisco García Quintero, Don Juan Miguel Padín Brito, Don Ramón Padín Rejas, Don Antonio José Castañeda Padín, Dña. Adoración Quintero Pérez, Don Pascual García Gutiérrez, don Laureano González Fernández y don Anastasio González Monteverde. Oficina de Secretario Don Antonio García García.

Viendo el acto por la Presidencia se tratan los siguientes puntos:

ACOMETIDAS DE AGUA

EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

1º) ACOMETIDAS DE AGUA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
 Como la palabra la Presidencia para manifestar que dicho Pleno se ha convocado a petición del Grupo P.S.O.E. y manteniéndose en el art. 294 de la Ley de Régimen Local, a continuación, como introducción al punto que se va a abordar pide a Secretaría que de lectura del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, tras dar lectura al informe, don Anastasio González Monteverde pregunta si por quién no se ha contratado con la empresa; le contesta la presidencia que dicha obra no es del Ayuntamiento y que éste está encargando su gestión por mediador. Señala don Anastasio González Monteverde que se están faltando las facturas, a lo que Secretaría le contesta que los facturados figuran en las facturas en la forma que son expedidos y que en la sesión anterior no hubo acuerdo de contratar, que lo que se acordó fue dar una provisoria al Municipio y que si se hubiera quedado contrato lo hubiese efectuado ya que ese punto no figuraba.

ELEVA
DE CA



en el orden del día. Q pregunta que ~~que~~ P.S.O.E. de que si se van a hacer las geométricas en todo el Municipio por los 14.875 señales, La Presidencia lo contesta que si. Don Anastasio González Monteverde pide se haga constar en acta la fecha en que pueden estar terminadas las geométricas y lo que lo contesta la Presidencia que se ratifica en el informe de la Comisión de Obras Públicas y el concejal que señala que se están haciendo geométricas y que se seguirán haciendo por el resto del Municipio, y que se diga el mismo procedimiento que se había seguido hasta ahora. El Grupo P.S.O.E. pide se haga constar en acta que el hecho de que se estén haciendo no dice nada y que se diga en el informe una obra de gran importancia para el pueblo. Q la vista de lo expuesto y tras larga deliberación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda que se siga el procedimiento deuesta de acometidas y que la Presidencia en el plazo de un mes dñe cuenta al Pleno del estado en que se encuentran las obras y si funde juzgar plazo de terminación.

ELEVACION Y ORDENANZA DE LA MISMA.

Antes de entrar a tratar el tema, Secretaria señala que no entiende lo que se quiere decir con "Elevación", explicación que da el Concejal don Anastasio González Monteverde. Q continuación por Secretaria se da cuenta como está la reglamentación del servicio, explicando de una forma genérica los distintos puntos de que está integrado el Reglamento. Q continuación se procede a la lectura al informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior. Q la vista de lo expuesto y consecuente con guardias anteriores, el Ayunta-



miento Pleno acuerda por unanimidad que se
figa el procedimiento de elaboración de la
correspondiente reglamentación y que tan pronto
se tenga, se eche a las Comisiones Informativas
para que éstas den sus sugerencias.

3º.- MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA DADO
CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 28 DE JULIO
DONDE EL ALCALDE SE COMPROMETIÓ CONTRATAR
DICHAS ACOMETIDAS Y TENERLAS EJECUTADAS EN
EL PLAZO DE DOS MESES

Por unanimidad se acuerda dar por
abatido esto punto, ya que guarda relación
con el principio.

y no habiendo más asuntos de que tratar,
la presidencia levanta la sesión, siendo las
veinte horas, veinte minutos, de todo lo cual, yo,
el secretario soy yo.

Juan Pedro
Actas Ses
Pachón
Raní Phi
Admoncion & Winter



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1982.

Se celebra la sesión del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diecisiete horas del día nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria a fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día: Asisten los siguientes miembros: Presidente: Don Cayo Francisco Ormae Benítez. Concejales: - Don Vicente García Quintero, don Pascual García Gutiérrez, don Ramón Padrón Cejá, don Juan Pino Castañeda Padrón, don Antonio José Castañeda Padrón, don Juan Miguel Padrón Brito, don Anastasio González Monteverde y doña Adoración Quintero Pérez. No asisten don Juan Padrón Padrón y don Laureano González Hernández.

Don Ramón Padrón Cejá y don Anastasio González Monteverde, se incorporan, con formación de la Presidencia, cuando se estaba tratando la aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 29 de Septiembre de 1982. Actúa de Secretario don Antonio García García.

Dicho el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1982. Acto seguido la Presidencia señala se haga alguna objeción. Don Pascual García Gutiérrez, pide se haga



constar en acta que no la aprueba porque no recoge todo lo que se dijo. El Ayuntamiento Pleno, tras larga deliberación, con tres votos en contra y cuatro a favor, aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio de 1982. A continuación, por secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 1982. Don Arcadio García Quintero, Don Pascual García Juliánez, Don Constancio González López y don Juan Miguel Padilla Brito, hacen constar que no aprueban el acta porque no recoge la verdad de lo dicho. El Ayuntamiento Pleno, tras larga deliberación, con cuatro votos en contra y cuatro a favor, aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1982.

2º) BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por secretaría se dio lectura a los siguientes documentos oficiales y escritos de lo que, por unanimidad, quedó enterada la Corporación:

- B.O.P. nº 105.- Decreto del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre Real Decreto 2057/1982, de 27 de Agosto, de disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de elecciones.

- B.O.E. nº 208.- Real Decreto 2076/1982, de 27 de Agosto, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

- B.O.E. nº 207.- Real Decreto 2057/1982, de 27 de Agosto, de disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de elecciones.

- B.O.E. nº 214.- Sobre corrección de errores del



Real Decreto 2096/1982, de 27 de Agosto.



- B.O.E. nº 215.- Orden de 2 de Septiembre de 1982, por la que se dictan normas sobre la colaboración del servicio de correos en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 2057/1982, de 27 de Agosto.

- B.O.E. nº 216.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1982, de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública su composición a efectos de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

- B.O.E. nº 227.- Resolución de fecha 20 de Septiembre de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre admisión para su circulación por correo de los envíos de impresos de propiedad electoral "sin dirección".

- Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre colocación en el Pabellón de Guanchos, del Real Decreto de Disolución de las Cortes Generales.

- Escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia:

a).- de fecha 14-7-1982, sobre instrucciones incendiarias forestales.

b).- de fecha 27-7-1982, remitiendo copia del Real Decreto relativo a Seguridad del Transporte Escolar.

c).- de fecha 24-7-1982, sobre inversiones de carácter cultural.

d).- de fecha 15-9-1982, sobre circular relativa a colaboración entre el Instituto Nacional de Césped y Corporaciones Locales.

- Escritos de la Junta de Cangas.

a)- de fecha 15-8-1982, sobre mataderos muni-



cipales y normativa vigente.

b).t de fecha 7-9-1982 sobre Subvenciones para la mecanización de los Padrinos Municipales de Voluntarios.

- Escrito del Ministerio de Trabajo, sobre colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales.

- Escrito del Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil, sobre elaboración del Plan Básico Municipal de Extinción de Incendios Forestales.

- Escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, sobre Censo Gráfico ejercido al año 1981-82.

- Escrito del Excmo. Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife, sobre criterios establecidos por la Junta de Canarias.

EXPEDIENTE POZO LA

SALUD.

3º).- EXPEDIENTE POZO DE LA SALUD.

Como lo establece la legislación para señalar que por acuerdo plenario se ha iniciado el expediente para la resolución de la concesión del Pozo de la Salud. Por Secretaría se da cuenta de los escritos enviados a el Presidente de la Comunidad. Teme de manifiesto Secretaría que la adopción de un acuerdo señalando el noventa por ciento de superficie edificable del terreno de propiedad de la Comunidad, no se podría adoptar, ya que: 1.- Con los Planos de Urbanización los que darían a cada porción del territorio el uso más idóneo; 2.- Las Normas Subsidiarias que están en estudio prevén de suelo como urbanizable programado y, por tanto, su desarrollo se hará a través de Planos Parciales; 3.- La Ley del Suelo señala una serie de condicionantes, tales como, cesiones obligatorias y gratuitas, límite máximo de densidad, etc. por lo que entiende que es imposible declarar el noventa por ciento como zona edificable.



Acta 40

Señala la Presidencia que lo que pretende la Comunidad es que el Ayuntamiento se comprometa a que dicha zona no se afecte, o afecte a zonas verdes, y que sería una operación interesante porque se consigue mucho con la resolución amistosa del contrato y que el Ayuntamiento interpondrá con los redactores de las Normas para que dicha zona no quede afectada a zonas verdes, que con esta operación se logra lo que no se ha conseguido en muchos años. Don Anastasio González Benítez dice que lo parece demasiado la pretensión de la Comunidad. Don Gradio García Quintana pone un manifiesto que ésto es un caso especial, que la resolución amistosa del contrato va en beneficio de la propia zona, que hay que tener en cuenta que el Cabildo Insular del Puerto quiere construir un Balneario y que estima que dicha obra debe hacerse. Señala la Presidencia, que el Presidente de la Comunidad tan pronto reciba el acuerdo, convocará Asamblea, y que a la vista de lo acordado, decidirá la entrega de la Concesión. Don Anastasio González Benítez dice que por parte de la Presidencia pregunta al Cabildo Insular del Puerto quién, una vez ejecutada la obra, a quien será el órgano titular. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, tras larga deliberación, por unanimidad, acuerda declarar zona edificable, hasta un noventa por ciento aproximadamente, los terrenos que actualmente son propiedad de la Comunidad de Aguas del Pozo de Labinosa, inscritos en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, como fincas números 105 y 106 situados en este término Municipal, pago de Labinosa y en las inmediaciones del Pozo de la Salud, por lo que los Planos o Normas Subsidiarias que



en su momento se creanán habrán de ajustarse al presente acuerdo, pudiendo el titular de dichos terrenos promover los Planes y demás documentos urbanísticos que fueren necesarios para la edificación de los mismos.

APROBACION PROYECTOS DE OBRAS.

4º) APROBACION PROYECTOS DE OBRAS.

Secretaría da lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular del Hierro, en el que señala que habiéndose aprobado por el Banco de Crédito Local de España, el crédito correspondiente para la ejecución del Plan Insular de Obras y Servicios de 1982 y que con el fin de iniciar el correspondiente expediente, es necesario la aprobación de los proyectos. Don Constantino González Montverde dice que si este alumbrado se ajusta a las necesidades de los núcleos de población, a fin de que tengan un buen alumbrado, ya que puede ocurrir lo mismo que en la carretera general. La Presidencia le contesta que dichos proyectos están redactados de acuerdo con las normas tecnológicas correspondientes. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, puestos los proyectos, tras deliberación, por unanimidad, acuerda dar la aprobación a los proyectos de alumbrado público de Los Pocillos, Las Casitas y Los Llanilllos.

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.

5º) DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.

Por Secretaría se dio lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular del Hierro, en el que pone de manifiesto que habiéndose aprobado por el Banco de Crédito Local de España el crédito correspondiente para la financiación del Plan Insular de Obras y Servicios de 1982, el Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad, acuerda poner

DON EL
MORAL

DON MA



S/241
ESTE
HIERRO

a disposición del Exmo. Cabildo Insular del Hierro los terrenos para llevar a cabo la ejecución de las obras de alumbrado público de los bocanx. Las Casitas y Los Planitos y en cuanto al Parque Infantil el que es propiedad de este Ayuntamiento, colindante con el Colegio Nacional de E.G.B. de Bigadas y Plaza del Ayuntamiento, situado en la Porrachera, colindante también con la carretera General de Bigadas a Punta Grande, por considerar éste el punto más idóneo para dicha ubicación.

6º) ESCRITOS DE PARTICULARRES.

DON ELEUTERIO CABANAS
MORALES.

a).- De don Eleuterio Cabanas Morales.- Como la Palabra la Presidencia para señalar que este asunto ya viene de Corporaciones anteriores y que hay unos antecedentes morales que le han impedido ejecutar el acuerdo y que si dicha ejecución supone un bien para el Ayuntamiento ya lo habría hecho. Don Anastasio González Montaña de se abstiene de intervenir por no ser concejal cuando este asunto fue tratado y que por tanto no entiende nada del asunto. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Regiones Exterior, considerando el artº 37.1.1 de la Ley de Régimen Local, texto Refundido de 24 de Junio de 1955, tras deliberación, con una abstención y ocho votos a favor, acuerda que teniendo en cuenta que el interesado no está empadronado en este Municipio, no tiene fundamento para obligar a la Corporación a ejecutar un acuerdo.

DON MAURO LEON PADRON

b).- De don Mauro León Padrón.- Se ordena de la Presidencia, Secretaría da lectura a sendos escritos presentados, en su día, por el interesado, solicitando se unan al expediente que se ha iniciado en este Ayuntamiento para la instalación de una planta de ga-

cha que se en Gorreta. La continuación por Secretaría se dio cuenta de los resoluciones que, con relación al expediente anterior, emitió la Junta de Canarias y de la tramitación que ha seguido el actual y que entiende que tales escritos no forman parte del expediente ya que, en uno de ellos, se propone la adopción de medidas correctivas, circunstancia que tendría que señalarse la Junta de Canarias y, en cuanto al segundo, porque hace referencia al contencioso-administrativo interpuesto por el interesado contra resolución del Ayuntamiento de fecha 30 de Octubre de 1981. Don Arcadio García Quintana y don Antonio José Castañeda Padrón proponen que se traiga el escrito original para darle credibilidad al planteo. Don Anacleto González Montiverde y don Patricio García Gutiérrez, se abstienen de participar. El primero, porque interpreta que puede tener interés que puedan considerarse contrapuestos a este particular y, el segundo, porque entiende que se le debría dejar montar la industria señalándose el lugar. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, tras deliberación, con dos abstenciones, y siete votos a favor, acuerda que se remitan los escritos a la Junta de Canarias para que los una al expediente.

DONA JOVITA GONZALEZ
PADRON.

c).- De doña Faustina, señora González Padrón.
Por Secretaria se da lectura a la instancia suscrita por la interesada en la que pide que por este Ayuntamiento se regularice su situación laboral. El Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Regiones Interiores, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se notifique a la interesada que se están iniciando los trámites para proceder a la correspondiente contra-

ESCRIBIR
VALVERDE
RECAUDAR

CONTRA
LADRON



tación

7º)- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE SOBRE CONCESION DE LICENCIAS DE TAXIS.

La elección de la Presidencia el asunto queda sobre la mesa por necesitar un estudio profundo del tema.

ESCRITO AYUNTAMIENTO
VALVERDE SOBRE
RECAUDADOR EXECUTIVO

8º)- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE UN RECAUDADOR MUNICIPAL.

Por Secretaría se dio lectura a un escrito del Ayuntamiento de Valverde en el que se pone de manifiesto que tiene intención de iniciar los trámites necesarios para nombrar un Recaudador de Exacciones, en vía ejecutiva, por si esta Corporación estuviera interesada. Dado el informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, resultando que no se tienen liquidados los presupuestos de los años 1978, 1979, 1980 y 1981, considerando los arts. 160-10 del Reglamento de Funcionarios Locales, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1953 y 134-1 de la Ley de Régimen Local, Cacto Refundido de 26 de junio de 1955, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda que se notifique al Eltre.

Ayuntamiento de Valverde que debido a la falta de datos para incorporar al expediente y, hasta tanto no se liquiden los presupuestos pendientes, esta Corporación no puede iniciar el correspondiente expediente.

CONTRATACION PERSONAL
LABORAL.

9º)- CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que se está procediendo al reforzamiento provisional y que para el mantenimiento del servicio hace falta la contratación de personal laboral. Dados los informes de las Comisiones Informativas de Hacienda y de Gobierno y Régimen Interior e Infor-

mación de Secretaría sobre los presupuestos que regulan la contratación de personal de las Corporaciones Locales; vista Secretaría e intervención acerca de la partida presupuestaria correspondiente no tiene consignación suficiente para la contratación de Personal, el Ayuntamiento Pleno, considerando la urgencia del caso, con dos abstenciones y siete votos a favor, existiendo mayoría absoluta legal, acuerda facultar a la Comisión Municipal Financeira para que gestione la contratación de personal laboral y el normal desarrollo del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, con carácter provisional, y que se de cuenta al Pleno.

CONTRATACION PERSONAL

TECNICO.

10º)- CONTRATACION PERSONAL TECNICO.

Por la Presidencia se pone de manifiesto la necesidad de contratar un aparcador, ya que en el Municipio de Santa Cruz se llevando a cabo la ejecución de gran cantidad de obras y que el asesoramiento de un técnico es de vital importancia. Dado el informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Fomento Interior y la información de Secretaría e intervención sobre la existencia de partida presupuestaria y los presupuestos que regulan la contratación de personal en las Corporaciones Locales, considerando el artº 25.1 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda contratar a un aparcador por la cantidad de 40.000 pesetas mensuales, más pagas extraordinarias, cada una de 48.240 pesetas y con un horario de trabajo de 42 horas semanales.

ADQUISICION TERRENOS

11º)- ADQUISICION DE TERRENOS PARA EL POLIDEPORTIVO SABINOSA DEPORTIVO DE SABINOSA.

Como lo estable la presidencia para solicitar que la construcción del polideportivo de Sabinosa, se hace

INFORM
DE RE
CANICAS

DE D.



Cap. 43

necesario la compra de terrenos contiguos al mismo, que se han mantenido contactos entre esta Alcaldía, el Dto. de Alcalde don Gregorio García Quintero, el Consejero del Cabildo Insular Sr. Solero Pérez y propietarios de los terrenos colindantes con los actualmente disponibles para la construcción del polideportivo, estimándose necesarios unos cuatrocientos cincuenta metros, aproximadamente, por el precio de doscientas pesetas el metro; el Ayuntamiento Pleno, oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad, acuerda que por Secretaría - intervención se estudie la forma de habilitar la partida correspondiente para la compra de los terrenos necesarios para la construcción de un polideportivo en Labinosa y facultar a la Presidencia para la posterior compra de los terrenos.

INFORME SOBRE TALLER (2º).- INFORME QUE PROCEDA EN EL EXPEDIENTE DE REPARACIONES MECANICAS A INSTANCIA DE D. LEONARDO ARMAS MERSE. DE ACTIVIDADES MOLESTAS SOBRE INSTALACION DE UN TALLER DE REPARACIONES MECANICAS EN

Por Secretaría se tiene de manifiesto el expediente. Vista la solicitud formulada por don Ignacio Vela Padrón, acompañada de los proyectos técnicos y de la memoria descriptiva, informando licencia para instalar una industria dedicada a taller de reparaciones mecánicas que habría de ser establecida en Puerto, visto las notificaciones cursadas, oídos los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y Técnico Municipal, resultando que durante el periodo de información al público no se han presentado reclamaciones; resultando que según el informe del Técnico Municipal se desprende que no existe inconveniente en cuanto a su emplazamiento, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo,

la Corporación, por unanimidad, acordó informar favorablemente la solicitud de instalación de una industria destinada a taller de reparaciones mecánicas, que sería emplazada en Horse, solicitada por don Ignacio Vela Padrón.

ALQUILERES DEL FARMACEUTICO

13º)- ALQUILERES DEL FARMACEUTICO.

Como la palabra la Presidencia pone de manifiesto que en el mes de Septiembre de 1981, la Corporación acordó aprobar los alquileres del local de la Farmacia y vivienda del farmacéutico. Por Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 18 de Septiembre de 1982, presentado por el interesado, en el que señala la labor desarrollada y las incidencias económicas que la misma le producen. Dados los informes de la Comisión informativa de Sanidad y de Hacienda, en los que se hace de manifiesto la importancia que tiene un establecimiento farmacéutico en el Municipio y la labor desarrollada por el Sr farmacéutico, de Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prorrogar el pago de dichos alquileres hasta el mes de Diciembre de 1982.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

14º)- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

A LA RESTINGA.

Por Secretaría se da lectura a un escrito presentado por la Comisión Gestora del Servicio de Agua Potable a La Restinga en el que señala su deseo de transferir el Ayuntamiento la red de abastecimiento de agua. Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con la Comisión Gestora y acuerdos corporativos anteriores. Secretaría pone de manifiesto que sería conveniente que próximamente se tenga reglamentado el servicio. El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacerse cargo del servicio provisional de abastecimiento.



Dpto. 44
ALCaldía de La Frontera

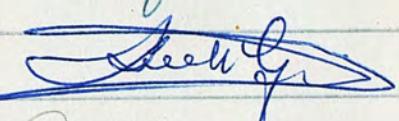
de agua potable a la Restinga, al igual que en el resto del municipio.

15º) - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo mas asuntos del que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las puntadas horas, cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Cajó



Pascual

Ramón

Juan Can

Antonio José

Juan Miguel

Aurelio

Adrián

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1.982.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las dieciocho horas del día 6 de Diciembre de 1.982, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos que se especifican en el orden del día. Asisten los siguientes miembros: Presidente: Don Cajó - Francisco Armas Benítez. Concejales: Don Arcadio García Quintana, don Pascual García Gutiérrez, don Anastasio González Monteverde, don Juan Cao Castañeda Padín, don

Celadoración Quintero Pérez, don Ramón Padrón Cejas, y don Laureano González Fernández. Justifican su inasistencia don Juan Miguel Padrón Brito, don Juan Padrón Padrón y don Antonio José Castañeda Padrón; actúa de secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por la Presidencia, se debaten los siguientes asuntos:

1º)- LECTURA Y APROBACION, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1.982.

Por Secretaría se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Octubre de 1.982, que es aprobada por unanimidad.

2º) BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por unanimidad la Corporación quedó enterada de las disposiciones y anuncios siguientes:

- B.O.E. nº 240 de 7 de Octubre de 1.982.- Real Decreto 2513/1982, de 24 de julio por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981, de 28 de Octubre.

- B.O.E. nº 283, de 25 de Noviembre.- Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso abierto, entre otras, de la carretera 5 TF-292, Número de expediente: 1124/82. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: "Nueva carretera, Carretera de Valverde del Golfo por La Orotava, (Isla de El Hierro), término Los Roquillos - El Golfo". Presupuesto 475.767.039 pesetas.

- B.O.E. nº 267, de 6 de Noviembre de 1.982.- Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía y respectivos Publicos y actividades decretales.

PAGO D
ELEVAC
AL PIN



PAGO DE EXCESO
ELEVACION AGUA
AL PINAR.

• 3º) - ESCRITO DE LA EXCMIA. MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR SOBRE PAGO EXCESO, ELEVACION AGUA AL PINAR.



Dada cuenta del exceso proveniente de la Excmia. Mancomunidad Provincial Interinsular el respectivo, sobre el Plan de 1978, en el que, entre otros extremos, se contiene:

"AH/CS	Nº	Plan	Denominación
577	1978	Frontera - 1º Fase	Electrificación en A.T.
578	"	2º E.T. y Acciones de Bombo en Pla-	ga de Icotá; 3º Fase
590	"	Efectuación de Electrificación	en B.T. y Gestionado de Acciones
591	"	de Bombo en Plaga de Icotá; 4º	Fase de Montaje Electrónico E.T.S.
604	"	bombo número 2 y 4 Plaga de	Icotá.

Valsequillo: Activación de Cerezo,
Electrificación de Cirio.

Contratadas por esta Mancomunidad con la empresa Hidroeléctrica, S.A., por un importe total de 35.824.466 pesetas, sujeto de las liquidaciones en trámite, por un importe total de 44.659.663 pesetas, en conformidad con el gasto efectuado por el Plan de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de julio actual, pongo en su conocimiento los siguientes extremos:

1.- Los créditos a aplicar a dichas liquidaciones no son suficientes para abonar el pago de los excesos de las obras que resultan ser:

Obra n°	Exceso de la Obra	Revisión	Total
577	4.782.304	1.147.287	5.929.591
578	1.764.611	402.538	2.167.149
590	---	162.270	---
591	---	118.946	281.216
604	397.190	219.648	616.838



6.944.105 2.050.689 8.994.794

2.- En el excedente de las obras de referencia constan los avances de los Ayuntamientos de Frontera y Valverde, por los que se comprometen al pago de los excesos que se puedan producir en la liquidación de las obras de fusta, al 50% cada uno de ellos, y del Ayuntamiento de Valverde por los excesos que se produzcan en las obras de Ochado y Tener, en su totalidad.

En base a las consideraciones expuestas, las liquidaciones de las obras números 577, 578, 590, 591, y 604, de referencia, se financiarán de la siguiente forma; teniendo en cuenta que queda una cantidad pendiente de créditos, que, se imputaría a las Corporaciones comprometidas:

<u>EXCESO TOTAL</u>	<u>EN REVISION DE PRECIOS</u>	<u>EN AUMENTO DE OBRA</u>
8.994.794	2.050.689	6.944.105

Financiación:

Partida de excesos de obra 577 y 578,

B.C.L./Ayuntamiento 2.000.000

Partida de excesos de obra 604 Fondos

Propios/Mancomunidad 146.148

Remanente obra 605 Fondos Propios/

Mancomunidad 972.112

Remanente obra 592 Fondos Propios/

Mancomunidad 1.033.716

Remanente obra 589 B.C.L./Cabildo 143.680

Según compromisos:

Con cargo al Ayuntamiento Valverde 281.216

Con cargo Valverde y Frontera 3.816.922

Presto sin financiación 4.098.138

TOTAL 8.994.794

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1.982."

Dada cuenta de la reunión celebrada en el salón de Actos del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro entre



los representantes de la Mancomunidad, Cabildo y Corporaciones Municipales a fin de estudiar la forma
solo hacer frente a estas necesidades de orden financiero,
donde se vio la conveniencia de aprobar y reconocer las
liquidaciones presentadas por ELECNOR, S.A. y admitidas a
trámite por la Mancomunidad, por un exceso de 8.994.494
pts. al objeto de hacerse efectivas la cantidad de 4.896.656
pts. mas grilla referencia das, extraidas de remanentes
y excesos de obras del plan, viéndose la posibilidad
de financiación de 4.098.138 pts. restantes con cargo al
Plan Insular de Obras y Servicios de 1.983.

Considerando que, efectivamente, existe un acuerdo
municipal de fecha 31 de Agosto de 1.979, adoptado
en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento en
el que expresamente se contiene: " 26.- PLAN PROVINCIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.978.- Visto el Plan
Provincial de Obras y Servicios para 1.978, y al objeto
de contratar las obras comprendidas en el mismo, relativas
a este municipio y que al final se relacionan, y Pleno
de esta Corporación, previos los informes del Interventor y
de los servicios Técnicos, con el quorum establecido en el
art. 303 de la Ley de Régimen Local, acuerdan: 1º- Com-
prometerse al pago de los excesos que se produzcan an-
tes de la contratación de las obras y durante la ejecución
de las mismas, tales como honorarios, revisión de precios,
proyectos reformados, modificaciones, etc. Así como que
también se consignen en los correspondientes presupuestos,
los excedentes para tales fines. 2º- Facultar al Cabildo y
a la Mancomunidad para abracer de los ingresos que
corresponden a esta Corporación, procedentes de su partici-
pación en arbitrios insulares sobre el lujo y a la entrada
de mercancías recaudadas por la I.T.A.I. Las cantidades
necesarias para hacer frente al compromiso precedente.
RELACION DE OBRAS: 1º Td de electrificación en Alta tensión

y E.T. de estaciones de Bombeo en Playa de Tocata. 2º Fase Electrificación en Baja Tensión y Comando de estaciones de Bombeo en Playa de Tocata. 3º Fase Electrificación en Alta Tensión y E.T. de Estaciones de Bombeo Playa de Tocata. 4º Fase Electrificación en Baja Tensión y Comando de Estaciones de Bombeo en Playa de Tocata. Las obras precedentes, como son mancomunadas con el Ayuntamiento de Valverde, correspondiendo solidarizarse cada Ayuntamiento en un 50%. Camino de Bigadas a Linosa 3º Fase: Camino de Bigadas a Punta Grande 3º Fase. ""

Oído el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda:

1º).- Reconocer y aprobar, ratificándose de este manera el acuerdo adoptado al respecto por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.979, las liquidaciones de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.978, contratado por la Exma. Mancomunidad Provincial Interinsular con la empresa Planor, S.A., respecto a los cuales se ha producido un exceso por importe de 8.994.794 pts., por los conceptos de aumentos de obra y revisión de precios, con anejo el siguiente informe:

Acta nº	Exceso de la Obra	Revisión	Total
577	4.782.304	1.147.287	5.929.591
578	1.764.611	402.538	2.167.149
590	---	162.270	---
591	---	118.946	281.216
604	397.190	219.648	616.838
	6.944.105	2.050.689	8.994.794

2º).- Aprobar la fórmula de financiación de dichas liquidaciones indicadas en el acuerdo adoptado por la Exma. Mancomunidad Provincial, asumiendo el compromiso que se deriva para este Ayuntamiento respecto al resto

CONTR

DE LI



Sin financiación, y que quedaría de la siguiente forma:
EXCESO TOTAL EN REVISIÓN DE PRECIOS EN AUMENTO DE OBRA
 8.994.794 2.050.689 6.944.105

Financiación:

Partida de exceso de obra 577 y 578, B.C.L./Ayuntamiento	2.000.000
Partida de exceso de obra 604 Fondos Propios/Hancomunidad	746.148
Remanente obra 605 Fondos Propios/ Hancomunidad	973.112
Remanente obra 593 Fondos Propios/ Hancomunidad	1.033.716
Remanente obra 589 B.C.L./Cabildo	143.680
<u>Según compromiso:</u>	
Con cargo al Ayuntamiento Vélez de la Gomera .. 281.216	
Con cargo Ayuntamientos Vélez de la Gomera y Frontera	3.816.922
Resto sin financiación	4.098.138
TOTAL	8.994.794

3º)- Manifestar, asimismo, a la Exma. Hancomunidad Provincial Interinsular, la imposibilidad de esta Corporación de contratar con cargo a los fondos municipales la cantidad de 1.908.461 ptas. que correspondería al Ayuntamiento de Frontera, por estos conceptos dada la inexistencia de éstos, que, no obstante, propondrá al Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, sea financiada con cargo a los créditos del Plan Insular de Obras y Servicios para 1.983.

CONTRATACION PERSONAL
DE LIMPIEZA.

4º)- CONTRATACION PERSONAL DE LIMPIEZA.
 Visto el expediente que se instruye para el nombramiento de personal para la limpieza de los Colegios de E. G. B. de El Pinar, Bigadoy y Ayuntamiento, conjuntamente con el Consultorio Médico.
 Adultando, que la Alcaldía, por Decreto de fecha



22 de Noviembre de 1.982, ordenó la instrucción del preventivo expediente para acreditar la ineludible necesidad de proceder a tal designación.

Resultando, que pasado el expediente a informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, Hacienda y de Secretaría, se han emitido en el sentido de reconocer que se precisan tres personas, una para la limpieza del Colegio de E. G. B. de Bigadaj, otra para el del Puar y la última para el Ayuntamiento, conjuntamente con el Consultorio Médico.

Resultando que la Presidencia ha mantenido contactos con la Dna. que actualmente está realizando la limpieza del Colegio de E. G. B. de Bigadaj en cuanto a horario CALEN. y gestiones necesarias para la buena marcha del servicio.

Considerando, que el artº 25.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, faculta a las Corporaciones Locales para poder contratar, con carácter temporal, personal para la realización de funciones manuales concretas, con sujeción a la legislación laboral y sin perjuicio de las normas específicas de adaptación que pueda dictar el Gobierno y que su admisión se sujetará, en todo caso, a los preceptos de esta Ley y normas que la reglamenten.

Considerando que acreditada la ineludible necesidad de utilizar el mencionado personal para la realización de los trabajos de referencia, procede declararlo así y efectuar la designación con la urgencia que el caso requiere.

El Ayuntamiento Pleno en todos los votos de los miembros presentes, que son ocho, y que exceden, por tanto, de la mayoría absoluta legal, decide:

- a) En quanto al Colegio de E. G. B. de Bigadaj.
 - 1) Solicitar una consulta en lo referente a la situación de la Dna. que actualmente está realizando la limpieza.
 - 2) Dada la vista del resultado obtenido en la



consulta, se llegue a un acuerdo con la ~~fra~~ en cuestión.

3) Que sea resultado de las gestiones de cuenta el Plan.

1) Que se contrate personal para realizar la limpieza del mencionado Colegio.

2) Que se contrate personal para la limpieza del Colegio de E.G.B. de El Peñar.

3) Que se contrate personal para la limpieza del Ayuntamiento y Consultorio Médico.

4) Que los contratos sean de 4 horas diaria.

c) Facultar a la Presidencia para llevar a cabo las gestiones de los contratos y formalización de los mismos.

5º).- ESCRITO MINISTERIO DE TRABAJO.- CALENDARIO LABORAL.

Se ordena que la Presidencia le dé lectura a un escrito del M.R. de Trabajo y Seguridad Social - Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el que, entre otros puntos, se señala que por parte de esta Corporación se designen dos fiestas con carácter local. Las fiestas propuestas no deben coincidir ni con solemnidades de carácter nacional o domingo, ya que tales fechas son fiestas por sí.

Considerando el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores que establece que las fiestas de carácter local no recuperables, no podrán exceder de dos; ante lo expuesto, y el objeto de poder hacer la correspondiente propuesta de calendario de Fiestas Locales, visto el informe de la Comisión Informativa de Gobierno y Regiones Interior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, considera fijar como fiestas de carácter local, no recuperables, el día 12 de septiembre, correspondiente a la Paz y el día 24 de septiembre, los Reyes.

6º).- REFORMA PLAZA TIGADAY, 1º FASE.

El Dr. Presidente ordenó el informe Jefe de Gabinete,

REFORMA PLAZA TIGADAY
1º FASE.



que genera factura, a los informes emitidos por las Comisiones Informativas de Hacienda, Gobierno y Ministerio del Interior, Obras Públicas y Urbanismo y Secretaría, reflejivos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de "REFORMA PLAZA TIGADAY 1^ª FASE" y disposiciones que pueden ser de aplicación.

Resultando que dichas obras se acredita en dichos informes, con la realización de tal obra por administración se consigue una mayor celeridad en la ejecución de la misma, circunstancia necesaria en este momento.

Resaltando que es el método más adecuado para que la obra se realice con mayor rapidez, aparte la trascendencia social de que es el lugar apropiado y donde se suelen desarrollar la gran mayoría de actos públicos.

Considerando los artículos 118 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre, 60.2º y 181 párrafos primero y texto de la Ley de Contratos del Estado, y 187.2º del Reglamento General de Contratación.

El Pleno, tras deliberación, con el voto favorable de los asistentes, que son ocho, y que exceden, por tanto, de la mayoría absoluta legal, prevista en el art. 3, dos. m) de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, acuerda:

- Que la obra se realice por administración.
- Facultar a la Presidencia para que ebre consulta a tres empresas.
- Que tan pronto se tengan las ofertas presentadas, se de cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que se definitiva haga de adoptarse.

7º) - CONTRATACION SUMINISTRO DE AGUA ICOTA.

Antes de comenzar a tratar este punto, el Concejal don Ramón Padrón Cejas, con formido de la Presidencia abandona la sesión. Acto seguido el Sr. Presidente

CONTRATACION SUMINISTRO
DE AGUA A ICOTA

RETRIB

MENTARIA

1982



toma la palabra para señalar los problemas con que cuenta la Comunidad Propietaria de los aguas. Se sigue a continuación, en orden del mismo, se procedió a dar lectura a los informes de las Comisiones Formativas de Gobierno y Regimen Interior, Hacienda y Obras Públicas y Urbanismo y de Secretaría, solicitado por los miembros de las respectivas comisiones.

Considerando el contenido de los mismos, así como las disposiciones que regulan el contrato de administración en las Corporaciones locales, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación y por unanimidad acuerda:

a) Que antes de iniciar el correspondiente expediente se debe solicitar información acerca de las condiciones de legalidad de los fondos y de cuantos datos se consideren necesarios para conseguir una buena gestión del servicio.

b) Que antes de proceder a la convocatoria de licitación para contratar los administradores de referencia, se deberían adjuntar al expediente la siguiente documentación:

1.- Propuesta justificada del servicio en la que se justifique la necesidad de adquisición del bien, cantidades, características y presupuesto así como las prescripciones técnicas que debe reunir.

2.- Certificación de Secretaría-Intervención que acredite la existencia de asignación suficiente para la adquisición de los bienes presupuestados.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS 1982.

8º)- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIO-

NARIOS 1982.

1982

Dada cuenta del expediente instruido en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de Noviembre de 1982, sobre determinación del régimen y cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios de esta Corporación.

Ratificando que la Alcaldía- Presidencia por



Decreto de 8 de Noviembre del presente año ordena la iniciación del correspondiente expediente.

Resultando que en el referido expediente constan los informes del Secretario - Interventor y de las Comisiones Informativas de Gobierno y Rejimen Interior y de Hacienda.

Considerando que para proceder a la clasificación de los complementos que se instruyen en la orden de 25 de Febrero, la Corporación debe clasificar sus puestos de trabajo de conformidad con los grupos de población que figuran en anexo del R.D. 211/1982, y en base a los principios y definiciones que se incluyen en el Anexo VI de la orden citada.

Considerando que el artículo 4 de la orden de 25 de Febrero de 1982 determina que las entidades locales clasificarán sus puestos de trabajo según la población del Municipio, tal y como se establece en el anexo del Real Decreto 211/1982, de 1 de Febrero.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el anexo del Real Decreto 211/1982, de 1 de Febrero, esta Entidad estaría comprendida en la Categoría C (Corporación de menos de 5.000 habitantes) con los siguientes niveles:

Plaza	Especificidad	Coeficiente	Niveles	Grupo inicial
Secretario	8	3,6	16 a 11	2
Administrativo	6	2,3	5 a 3	1
Aux. Oficinas.	4	1,7	4 a 2	1
Aux. P. M.	3	1,4	3 a 1	2

Considerando que la legislación aplicable en materia de retribuciones vigentes se inicia con la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, que en su artº 10, dispone la equiparación efectiva del sistema retributivo de los funcionarios locales con el de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.



Considerando que en cumplimiento de ~~de~~ mandato legislativo se dictó de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, de Real Decreto 211/1982, de 1 de Febrero, que, compone los principios reguladores del sistema retributivo que los funcionarios de Administración Local, precisando computaciones de las corporaciones locales en su aplicación.

Considerando que en uso de la autorización contenida en la Disposición Adicional Primera del R.D. 211/1982, citado, el Ministerio de Administración Territorial dictó la orden de 25 de Febrero de 1982, teniendo por objeto facilitar a las Corporaciones locales la determinación de las cuantías de los distintos conceptos retributivos, señalando la descripción de los sueldos, tipo con iguales criterios que las ordenadas por la Administración Civil del Estado y regular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.º de ésta, el incentivo de productividad de los sueldos del trabajo desempeñados por funcionarios de los Cuerpos Nacionales.

Considerando que con independencia de los complementos se incluyen en la orden de 25 de Febrero, el art. 4º del R.D. 211/1982, y 3º de la orden referenciada conoce la posibilidad de conceder un incentivo de productividad, cuya cuantía irá fijada por la Corporación Local entre el 100 por 100 y el 50 por 100 del sueldo inicial que corresponde a los funcionarios no integrados en Cuerpos Nacionales y entre el 75 por 100 y 150 por 100 en caso contrario.

Considerando el art. 4º del R.D. 211/1982, que establece que el Pleno de la Corporación podrá conceder gratificaciones, dentro de los créditos presupuestarios consignados al efecto, y previo expediente individual en el que se justifiquen los servicios efectuados.

02-
tan
isio-
de
acion
de
sas
es
/ que
de
as
la
el
i
hoso,
ia
on

ma-
2
xis-
utivos
rios



extraordinarios realizados por el funcionario.

Considerando el artº. 3º, uno) del Real Decreto 211/1982, citado, en relación con el artº. 3º, dos, i) de la Ley 40/1981.

El Comité Gestoramiento Pleno, con el voto favorable de los siete miembros presentes, y que exceden, por tanto, de la mayoría absoluta legal de miembros, prevista en el artº. 3º, dos, i) de la ley 40/1981, de 28 de Octubre, acuerda:

a) Probar la clasificación de los puestos de trabajo y asignación de niveles que figuran en la relación unida al expediente y así quedan el siguiente:

Denominación

Nivel

1.- CUERPOS NACIONALES

Secretario General

16

2.- ADMINISTRACION GENERAL

Administrativo

5

Auxiliar Administrativo

4

3.- ADMINISTRACION ESPECIAL

Ninguno

4.- AUXILIAR P.M.

Auxiliar P.M.

3

5.- SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Ninguno

6.- PERSONAL DE OFICIO

Ninguno

b) Conceder para 1982, el incentivo de productividad en los siguientes términos:

1.- CUERPOS NACIONALES.

El ciento cincuenta por ciento del sueldo inicial al Secretario de la Corporación, don Antonio París Gómez.

2.- ADMINISTRACION GENERAL.

El cien por cien del sueldo inicial al Admi-



to
i)

%

,
81,

u
de-
unto:
rel

6

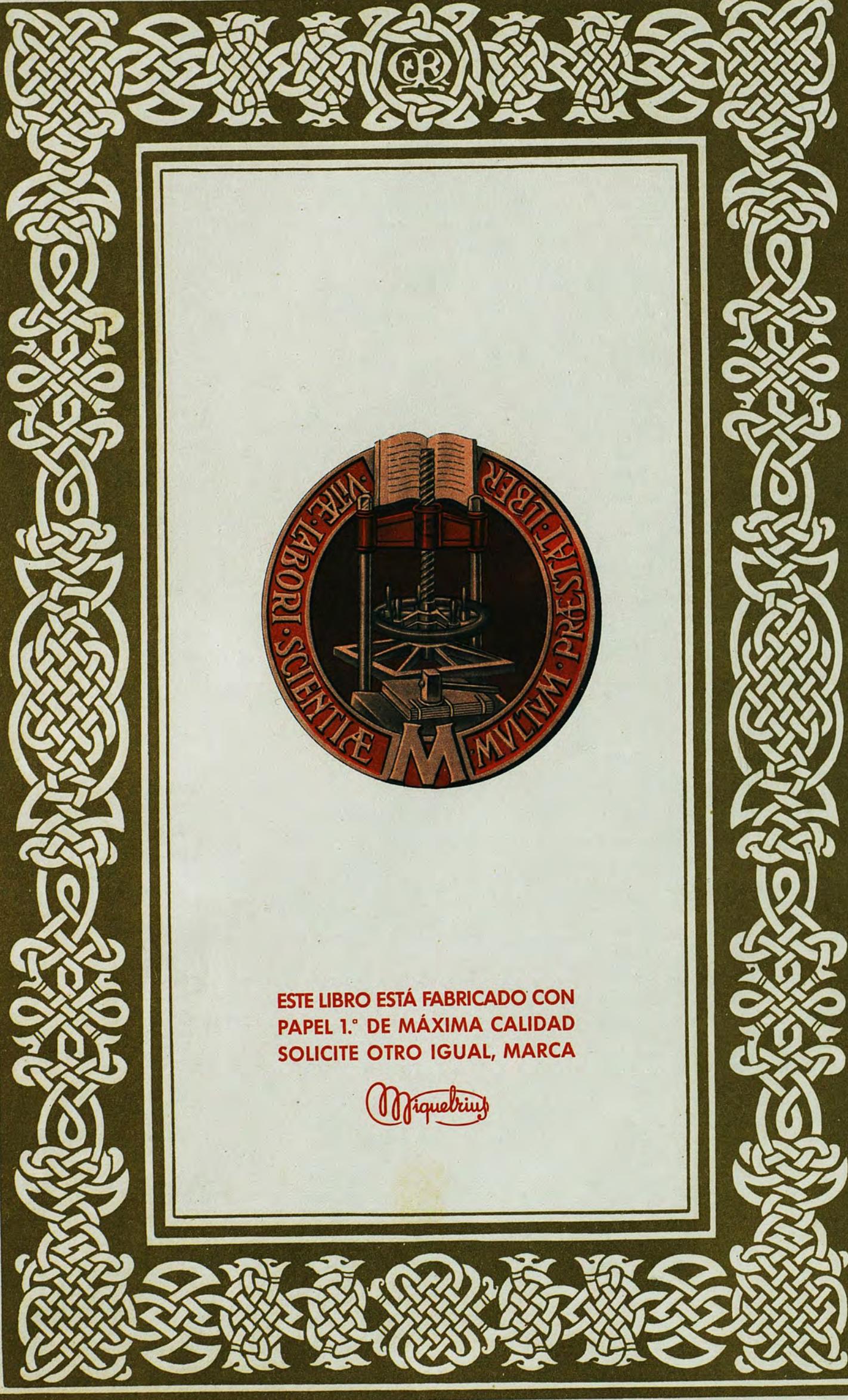
5
4

3

duc-

cial

ni-



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquerius